



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO "A"

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

315-A-03998

México D. F., a 13 de mayo de 2003

DR. CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Director General del Centro de Investigación
y Docencia Económicas, A.C (CIDE)

Presente

Me refiero a la concertación de los Convenios de Desempeño de los denominados Centros Públicos de Investigación, coordinados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, así como en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Sobre el particular, considerando que en el artículo 3 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales expresamente se menciona que los Centros Públicos de Investigación se regirán por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología. La Ley de Ciencia y Tecnología en los artículos 47, 48 y 59 establece que dichos centros regirán sus relaciones con las Dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACyT, conforme a los Convenios de Desempeño que en los términos de esa Ley se celebren.

Que el propósito fundamental de dichos convenios es mejorar las actividades de los mencionados Centros Públicos de Investigación, alcanzar mayores metas y lograr resultados, así como contar con las facilidades administrativas que establece el Presupuesto de Egresos.

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio de Desempeño, firmado por el CONACyT y ese Centro Público de Investigación, el día 15 de abril de 2003 y mediante Oficio No. H000/076-O/03 de fecha 21 de febrero del presente año ha solicitado a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público las facilidades administrativas y las excepciones de autorización a que se refiere el artículo 59 de la mencionada ley y las correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º, 26, y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 47, 48, 53 y 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 26, 27 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y las opiniones emitidas por las Unidades de Política y Control Presupuestario, Servicio Civil y la Dirección General Jurídica de Egresos, según oficios No. 307.A.2.-826, 308-A.1.-238 y 353-A-2.-0470 de fechas 8, 21 y 14 de abril de 2003 respectivamente, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorga al Centro Público de Investigación, las facilidades administrativas y excepciones de autorización, que corresponde en el ámbito de su competencia, bajo las siguientes condiciones:

A small line graph with a horizontal axis and a vertical axis. The data points are represented by small squares. The first three points are at a low level, and the fourth point is significantly higher, indicating a sharp increase.

- Para efectos de otorgar las facilidades administrativas y excepciones de autorización, se evaluará trimestral y anualmente, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública así como del CONACyT el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro, en términos de lo acordado en el Convenio de Desempeño mencionado en este oficio.
- Por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Coordinador Sectorial, se deberá remitir el reporte de metas que contenga el avance trimestral y acumulado a más tardar a los 15 días posteriores de cumplido el trimestre de que se trate, a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien emitirá su opinión a fin de que el CONACyT aplique, los incentivos y sanciones a que se refiere el Convenio de Desempeño, con base en el avance trimestral del reporte de metas.
- Sin la previa opinión a que se hace referencia, ese Centro no podrá informar a su Órgano de Gobierno la aplicación de incentivos y sanciones de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior y lo dispuesto en el Convenio de Desempeño.
- Proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su remisión a la Cámara de Diputados, los resultados de la evaluación mencionada en los párrafos precedentes, conforme lo dispuesto por los artículos 64 y 65 fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003.
- Por último, se establece que la presente autorización tendrá una vigencia anual contada a partir de la fecha de la firma del Convenio de Desempeño de acuerdo con las leyes y ordenamientos que hacen referencia al carácter anual del presupuesto.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXCEPCIONES DE AUTORIZACIÓN

1. Determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad, sin afectar el cumplimiento de las metas contenidas en los programas.
2. Efectuar erogaciones identificadas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, como gasto sujeto a criterios de racionalidad, sin aplicar lo dispuesto en el artículo 29 de dicho Decreto.
3. Realizar el ejercicio de su presupuesto de acuerdo con los calendarios de presupuesto autorizados por su órgano de gobierno conforme a las disposiciones aplicables.
4. Traspasar a programas prioritarios los ahorros y las economías que se hayan generado en los términos de las disposiciones aplicables.
5. En su caso, autorizar la contratación, previa aprobación del órgano de gobierno, de créditos en moneda nacional dentro de los límites establecidos para los casos de flujo de efectivo, informando a la SHCP oportunamente.
6. El otorgamiento de becas y capacitación, estímulos, así como la ampliación de períodos vacacionales, por el desempeño de los servidores públicos, observando lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003.

7. El Centro podrá: registrar el incremento en los recursos autogenerados a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno pudiendo ser esta, por medios electrónicos cuando así lo requieran los centros, y se solicitará solo el oficio del Secretario del Órgano de Gobierno que recogerá la opinión de los miembros del mismo para su registro formal ante SHCP. El centro decidirá libremente el uso y destino de los recursos autogenerados, para ejercerlos dentro del presupuesto o para destinarlos a los fondos de investigación siempre y cuando no transgreda lo establecido en el PEF y en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, y siempre que esto no incremente el presupuesto regularizable de servicios personales o cualquier otro capítulo.
8. Constituir fondos con recursos autogenerados del "CENTRO", para financiar el pago de prestaciones autorizadas actualmente y no presupuestadas por la SHCP que conlleven a un pasivo laboral durante el ejercicio o para contingencias laborales, así como para fondos institucionales de retiro.
9. Ejecutar contrataciones por obra y tiempo determinado así como lista de raya o eventuales durante la vigencia que tenga la realización de los proyectos científicos y de desarrollo tecnológico, para lo cual el personal fuese contratado de conformidad con los artículos 63, 64, 65, 66, 67 y 145 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal así como los demás ordenamientos jurídicos aplicables sin que esto implique por ningún motivo la creación de plazas.
10. Efectuar la contratación de una línea de Crédito en Moneda Nacional para capital de trabajo, siempre y cuando no afecte el Flujo de Efectivo autorizado del "CENTRO".

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
La Directora General



Cecilia Barra y Gómez Ortigoza

- C.c.p.- C. Subsecretario de Egresos.- Presente.
C. Subsecretario de Normatividad y Control de la Gestión Pública de la SFP.- Presente.
C. Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.- Presente.
C. Titular de la Unidad de Servicio Civil.- Presente.
C. Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente.
C. Director General Jurídico de Egresos.- Presente.
C. Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte.- Presente.
C. Directora Jurídica de la DGPYP "A".- Presente.

FRB/CAN/vtr

CONVENIO DE DESEMPEÑO, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONACYT" EN SU CARÁCTER DE ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, NO SECTORIZADO Y EN SUS FACULTADES DE COORDINADORA DE SECTOR, REPRESENTADO POR SU TITULAR, JAIME PARADA ÁVILA, Y POR OTRA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., EN LO SUCESIVO EL "CENTRO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La fracción V del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el compromiso del Estado de promover y atender todos los tipos y modalidades de la educación necesarios para el desarrollo de la Nación y apoyar a la investigación científica y tecnológica.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece la necesidad de promover la productividad del sector público, la cual requiere fortalecer la flexibilidad y autonomía para la toma de decisiones por los funcionarios del gobierno, así como los mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño.

El mencionado Plan reconoce que el desarrollo científico y tecnológico es un motor de cambio social y progreso económico en el mundo contemporáneo.
- III. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Planeación, en sus respectivos artículos 9o, señalan que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades en forma programada, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el cual en su artículo 27 contempla que las entidades reconocidas como centros públicos de investigación celebrarán los convenios de desempeño en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología y, en lo que no se contraponga a ésta, conforme a lo dispuesto en dicho Decreto y en las demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el artículo 28 del citado ordenamiento establece que las entidades que suscriban convenios de desempeño se sujetarán a los controles presupuestarios establecidos en dichos instrumentos, conforme a las disposiciones aplicables, a sus presupuestos autorizados, y de acuerdo a las excepciones de autorización que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- V. El Gobierno Federal estableció dentro de los objetivos de la política de gasto, aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos, contando para tal efecto con un sistema de planeación estratégica que brinde claridad y unidad a los propósitos gubernamentales.
- VI. Con el propósito de contar con una Administración Pública Federal que responda eficaz y oportunamente a las demandas de la ciudadanía se han adoptado medidas para promover una cultura de administración por resultados, mediante la eliminación de excesivos controles administrativos que norman diversos trámites, el uso generalizado de la

herramienta de planeación estratégica para aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos y tomar control de la gestión gubernamental en un entorno cambiante, la medición y la evaluación sistemática de los resultados de las instituciones públicas a través de indicadores, la aplicación de incentivos y sanciones ligados al desempeño de esas instituciones, y la sistemática rendición de cuentas a la sociedad de los resultados logrados. En este sentido, los convenios de desempeño conjuntan en un solo instrumento las medidas de la administración por resultados.

- VII. El Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de junio de 2002, misma que establece en su artículo 59 que los centros públicos de investigación regirán sus relaciones con la Administración Pública Federal y con el **CONACYT** a través de convenios donde se establezcan las bases de su desempeño, cuyo propósito fundamental sea mejorar las actividades de dichos centros, alcanzar mayores metas y lograr resultados.
- VIII. Los convenios de desempeño para los centros públicos de investigación son de naturaleza jurídica distinta de los convenios que regula el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; sin embargo, los centros públicos de investigación contarán con las facilidades administrativas que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, mismas que serán determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IX. Los artículos 53 y Noveno Transitorio de la mencionada Ley de Ciencia y Tecnología disponen que los centros públicos de investigación se rigen por dicha Ley y por sus instrumentos de creación y sólo en lo no previsto en estos ordenamientos, se aplicarán supletoriamente, en lo que fortalezca su autonomía, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y sus disposiciones reglamentarias.
- X. El artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología define como centros públicos de investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; que efectivamente se dediquen a dichas actividades, y que sean reconocidos como tales por resolución conjunta de los titulares del **CONACYT** y de la dependencia coordinadora de sector a que corresponda el centro público de investigación, con la opinión, para efectos presupuestarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XI. El artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología establece que los centros públicos de investigación gozarán de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que a cada centro le corresponda.
- XII. El Sistema de Centros Públicos **CONACYT** se encuentra conformado en forma descentralizada por 27 instituciones orientadas a realizar investigaciones en ciencias exactas y naturales, ciencias sociales y humanidades, de desarrollo e innovación tecnológica y de prestación de servicios.
- XIII. El Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT) 2001-2006, derivado del Plan Nacional de Desarrollo y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de diciembre de 2002, es el instrumento fundamental de planeación del Gobierno Federal en esta área y

su objetivo es integrar y coordinar el esfuerzo nacional para dar impulso a las actividades científicas y tecnológicas del país.

- XIV. El PECYT contribuye a que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal inviertan en ciencia y tecnología de una manera eficaz y eficiente, mediante un cambio estructural en el uso transparente de los recursos.
- XV. Uno de los objetivos estratégicos del PECYT es incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, el cual define las siguientes estrategias: incrementar el presupuesto nacional para actividades científicas y tecnológicas; aumentar el personal técnico medio y superior, y el científico y tecnológico con posgrado; promover la investigación científica y tecnológica, tanto básica como aplicada; ampliar la infraestructura científica y tecnológica nacional, incluyendo la de educación superior y fortalecer la cooperación internacional en ciencia y tecnología.
- XVI. De acuerdo con el PECYT, las áreas de conocimiento estratégicas de los centros públicos de investigación e instituciones de educación superior con capacidad de investigación, representan la oferta de conocimientos para la solución de problemas sectoriales.
- XVII. El artículo 170 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, establece que las entidades, dependencias y órganos administrativos desconcentrados que suscriban convenios de desempeño, en los términos del Presupuesto de Egresos y conforme a los lineamientos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, se sujetarán a los controles presupuestarios y a las excepciones de autorización que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al marco jurídico aplicable y a sus presupuestos aprobados.
- XVIII. Con fecha 24 de julio de 2000, los titulares del CONACYT y de la SEP, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestarios, resolvieron reconocer a la entidad CIDE como centro público de investigación, según resolución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de agosto de 2000.
- XIX. El Órgano de Gobierno del CENTRO, en sesión del día 14 de marzo del año 2003, aprobó los términos del presente CONVENIO.
- XX. En observancia a lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, se acompañan al presente CONVENIO, los siguientes documentos anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO A: Plan estratégico de mediano plazo, que incluye lo siguiente:

- A.1. Plan financiero con estimaciones de las principales variables financieras, proyecciones multianuales financieras y de inversión, proyecciones de flujo de efectivo, estado de resultados, estado de posición financiera y programa de inversión para los próximos 3 años;
- A.2. Programa multianual de metas sustantivas.

ANEXO B: Programa anual de trabajo, que incluye lo siguiente:

- B.1. Programación periódica de actividades [trimestral, semestral o anual], resultados y de cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño estratégico, así como la determinación de los responsables, y
- B.2 Programa financiero anual, que comprende compromisos de balance de operación primario y financiero, flujo de efectivo y estado de resultados en apertura trimestral.

ANEXO C: Criterios, indicadores de desempeño y mecanismo de evaluación de resultados de actividades y proyectos aprobados por el órgano de gobierno del **CENTRO**.

ANEXO D: Programa de prestación de servicios y asociaciones estratégicas.

ANEXO E: Sistema de evaluación externa.

ANEXO F: Medidas correctivas para mejorar el desempeño de la gestión con mecanismos que promuevan una gestión eficiente y eficaz con base en resultados: innovación gubernamental.

ANEXO G: Mecanismos de información para el seguimiento de los compromisos, que incluye:

- G.1. Contenido mínimo de los reportes de seguimiento y cumplimiento y la fecha en que deberá presentarse el informe anual.
- G.2. Alcance, contenido y periodicidad trimestral de la información y documentación que deba presentar el **CENTRO** [por conducto de la coordinadora de sector] a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función pública, así como al **CONACYT** cuando no funja como coordinadora de sector en materia de ingresos, resultados financieros y gasto público.

ANEXO H: Mecanismos de evaluación, incentivos y sanciones.

ANEXO I: Los trámites y gestiones que al **CENTRO** le serán aplicables y por consiguiente aquellas decisiones que requieran de autorización previa que no sea competencia de los órganos de gobierno, en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.

DECLARACIONES

I. Declara el representante del **CONACYT**:

1. Que es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al los artículos 1, 2 fracción XXVII y Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que ejerce facultades de coordinadora de sector respecto de las entidades paraestatales que mediante acuerdo presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de abril de 2003, quedaron agrupadas bajo el sector denominado Sistema de Centros Públicos **CONACYT**, y que tiene a su cargo asegurar la congruencia de los programas sectoriales con los institucionales y apoyar la gestión de

los centros, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 último párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología.

2. Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente **CONVENIO**, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracción XIII y 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
3. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.
4. Que reconoce como prioritario respaldar a los centros públicos de investigación como uno de los pilares de la generación de conocimiento científico, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, bienes y servicios, establecidos como objetivos del PECYT.

II. Declara el representante del **CENTRO**:

1. Que el **CENTRO** es un centro público de investigación denominado Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el régimen de asociación civil constituida ante la fe de Notario Público No. 6 del D.F., Lic. Fausto Rico Álvarez, mediante escritura pública número 42,956 de fecha 25 de noviembre de 1974, cuyo objeto fundamental es la investigación científica en las áreas de economía, relaciones internacionales, ciencia política, administración pública, historia y derecho.
2. Que por resolución conjunta de la **SEP** y el **CONACYT**, con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de agosto de 2000, fue reconocido como centro público de investigación.
3. Que con el fin de regular sus relaciones con la Administración Pública Federal y el **CONACYT**, comparece a la suscripción del presente **CONVENIO** que establece bases de desempeño.
4. Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir en nombre del **CENTRO** el presente **CONVENIO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de las Estatutos del Centro, y que se acredita con el nombramiento como Director General del CIDE por un segundo periodo de cinco años a partir del 22 de marzo del año 2000, que le fue otorgado por el Consejo Directivo del Centro en la sesión extraordinaria celebrada en esa misma fecha.
5. Que para poder cumplir eficientemente con sus fines y objetivos señalados en su instrumento de creación e incrementar su productividad, el **CENTRO** requiere mejorar sus condiciones administrativas, financieras, presupuestarias y operativas a efecto de maximizar su valor presente y poder convertirse en un centro público de investigación más eficaz y eficiente.
6. Que en el marco de la modernización administrativa considera conveniente fortalecer su planeación estratégica institucional para apoyar la toma de decisiones en todos sus

niveles; ponderar objetivamente, a través de la medición con indicadores de desempeño estratégico, la satisfacción de las expectativas de la población y de las necesidades consignadas en el PECYT; mantener los niveles iniciales de metas de resultados y mejorar los aspectos sustantivos en la generación de bienes y/o servicios del **CENTRO** durante la vigencia del presente **CONVENIO**, así como conducirse bajo un esquema de resultados.

7. Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.

Las partes acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** con fundamento en los artículos 3o, 26, 46 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47, 48, 53, 56 y 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 27 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 27 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y en concordancia con las demás disposiciones que regulan la actuación de las dependencias coordinadoras de sector, entidades paraestatales y órganos de gobierno.

En virtud de los antecedentes y las declaraciones anteriores, las partes manifiestan su conformidad en celebrar el presente **CONVENIO** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente **CONVENIO** tiene por objeto regular las relaciones del **CENTRO** con la Administración Pública Federal y el **CONACYT**; establecer las bases de desempeño para mejorar las actividades del **CENTRO**, alcanzar mayores metas y resultados, así como establecer los compromisos de resultados específicos que asumirá el **CENTRO** y, en su caso, utilizar las facilidades administrativas y excepciones de autorización presupuestarias que le fueran otorgadas para impulsar la administración y operación de las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto; promover un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos y lograr una efectiva rendición de cuentas.

SEGUNDA. DEFINICIONES.

Para efectos del presente **CONVENIO** se entenderá por:

1. Presupuesto: aquél formulado a partir de los programas anuales del propio **CENTRO**, y que contiene la descripción detallada de los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución y los elementos que permitan la evaluación sistemática de sus programas.
2. Órgano de Gobierno del **CENTRO**: aquél cuya conformación y facultades se desprenden de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Ciencia y Tecnología y de sus instrumentos de creación.
3. Ingresos Autogenerados: los que reciba el **CENTRO** derivados de los servicios, bienes y productos de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo la capacitación para la formación de recursos humanos calificados, que presten o produzcan directamente en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
4. Evaluación Académica: la valoración de los resultados obtenidos por el **CENTRO** en materia de investigación, docencia y vinculación.

5. Comité Externo de Evaluación: órgano colegiado cuya formación y facultades se desprenden de la Ley de Ciencia y Tecnología y del instrumento de creación del **CENTRO**.

TERCERA. COMPROMISOS DEL CENTRO.

De conformidad con el objeto de este **CONVENIO**, a través de su Órgano de Gobierno y de su Director General, con la colaboración de sus servidores públicos, el **CENTRO** se obliga a:

- I. Dar cumplimiento al presente instrumento y lograr la consecución de objetivos, metas e indicadores plasmados en los anexos de este **CONVENIO**, los cuales forman parte integrante del mismo.
- II. No constituir, por ningún motivo, en la política de incentivos una obligación, derecho o pasivo laboral futuro.
- III. La difusión de compromisos y resultados del **CENTRO** con motivo de la celebración del presente **CONVENIO**, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y demás disposiciones aplicables.
- IV. Establecer las acciones necesarias para que cada una de sus unidades responsables conozcan y asuman los compromisos establecidos en este **CONVENIO**, y en el ámbito de sus funciones encaucen sus actividades para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas.
- V. Participar en la conformación y operación del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica, así como permanecer inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas del **CONACYT**.
- VI. Rendir trimestral y anualmente, por conducto del **CONACYT** a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la información que corresponda al presente **CONVENIO**.
- VII. Acudir, una vez formalizado el **CONVENIO**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar las facilidades administrativas y las excepciones de autorización en los términos previstos en la cláusula sexta.
- VIII. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este instrumento y las que se determinen en las disposiciones legales aplicables.

CUARTA. COMPROMISOS DEL CONACYT.

- I. Formular propuestas al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, de políticas y mecanismos de apoyo a la ciencia y la tecnología en materia de estímulos fiscales y financieros, así como facilidades administrativas, de comercio exterior y régimen de propiedad intelectual.
- II. Promover ante el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el establecimiento de criterios y metodologías basados en el desempeño institucional para la definición de prioridades en la asignación de gasto público federal en ciencia y tecnología; estrategias y programas que por su naturaleza se les debe otorgar apoyo presupuestario.

- III. Simplificar los requerimientos de información utilizando exclusivamente el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica.
- IV. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la congruencia de la programación estratégica del **CENTRO**, con respecto a las políticas y expectativas previstas en el PECYT.
- V. Dictaminar y resolver sobre los aspectos científicos y tecnológicos de los convenios de desempeño, convocando para tal efecto a expertos en la especialidad que corresponda.
- VI. Aportar recursos y financiar programas de becas de superación académica, conforme a las posibilidades presupuestarias.
- VII. Dictaminar o resolver sobre la periodicidad de la evaluación de los proyectos científicos y tecnológicos.
- VIII. Incorporar el presente **CONVENIO** al Sistema Integral de Información a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

QUINTA. COMPROMISOS DEL CONACYT EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE SECTOR.

- I. Apoyar e impulsar las decisiones del Órgano de Gobierno del **CENTRO**, así como la consecución de los objetivos, indicadores y metas del mismo.
- II. Promover, en el ámbito de su competencia, reformas al marco normativo que permitan una mayor simplificación, desregulación y flexibilidad tendientes a lograr una administración más eficaz y eficiente.
- III. Apoyar al **CENTRO** en la gestión ante las autoridades competentes de mayores recursos fiscales para proyectos estratégicos y de infraestructura, en atención al cumplimiento de metas.
- IV. Respetar los calendarios de gasto del **CENTRO** autorizados por el Órgano de Gobierno para su integración en el proyecto de presupuesto del sector.
- V. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con los institucionales y apoyar la gestión del **CENTRO**.
- VI. Publicar en el *Diario Oficial de la Federación* o difundir a través del Internet el presente **CONVENIO** o un extracto del mismo.

SEXTA. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXCEPCIONES DE AUTORIZACIÓN.

Durante la vigencia del presente **CONVENIO**, el **CENTRO** deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial respectiva, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada ejercicio fiscal, las facilidades administrativas y las excepciones de autorización a que se refieren los artículos 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y los correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

Las facilidades administrativas y las excepciones de autorización que llegaren a otorgarse se comunicarán al **CENTRO** mediante oficio emitido por la citada Dirección General, mismo que se incorporará como anexo del presente **CONVENIO** y formará parte integrante de éste.

Para el caso de la aplicación de incentivos y sanciones a que se refiere la cláusula octava, el oficio a que se refiere el párrafo anterior deberá determinar aquellas facilidades administrativas y excepciones de autorización que sean susceptibles de suspensión, cancelación, o bien las que pudieran otorgarse adicionalmente.

SÉPTIMA. REPORTE DE METAS.

En caso de que el **CENTRO** cuente con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta, deberá enviar, por conducto de su coordinadora de sector, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la función Pública, el reporte de metas que contenga el avance trimestral y acumulado, a más tardar 15 días hábiles posteriores al trimestre de que se trate, para efecto de que se registre el rango de cumplimiento conforme a lo que a continuación se establece:

- 1) Crítico, de 0 a 50.9%.
- 2) Deficiente, de 51 a 69.9%.
- 3) Aceptable, de 70 a 80.9%.
- 4) Bueno, de 81 a 90.9%.
- 5) Excelente, de 91 a 100.0% de cumplimiento.

Con base en lo anterior el **CENTRO**, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informará a su Órgano de Gobierno sobre la aplicación de incentivos y sanciones relacionados con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta y como se establece en las cláusulas octava y décima.

OCTAVA. APLICACIÓN DE INCENTIVOS Y SANCIONES.

En caso de que el **CENTRO** cuente con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta, el CONACYT aplicará con base en la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se refiere la cláusula anterior y en el avance trimestral del reporte de metas, los incentivos y sanciones de acuerdo con el siguiente rango de cumplimiento:

1. Crítico.- Se efectúa una amonestación y recomendación al **CENTRO**. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento conducen a la cancelación de las facilidades administrativas y excepciones de autorización otorgadas.
2. Deficiente.- Se efectúa una amonestación al **CENTRO**. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento conducen a la suspensión de dos facilidades administrativas o excepciones de autorización.
3. Aceptable.- Se exhorta al **CENTRO** a mejorar su desempeño. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento, conducen a la suspensión de una facilidad administrativa o excepción de autorización.

4. Bueno.- Se invitará al **CENTRO** a continuar esforzándose para mejorar. Dos trimestres consecutivos conducen a otorgar una facilidad administrativa o excepción de autorización.
5. Excelente.- Se otorga un reconocimiento al **CENTRO** y se promueve que continúe con su buen desempeño. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento darán lugar a que se otorgue una facilidad administrativa o excepción de autorización adicional.

NOVENA. SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

- I. El cumplimiento de los compromisos asumidos por el **CENTRO** en el presente **CONVENIO**, serán objeto de evaluaciones trimestrales y anuales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la función pública y de la coordinadora de sector, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- II. El Comité Externo de Evaluación opinará sobre las actividades sustantivas del **CENTRO** y rendirá un informe anual de los resultados y metas alcanzadas y comprometidas con el presente convenio, así como los demás informes que le requiera el Órgano de Gobierno.
- III. El Órgano de Gobierno practicará en forma integral o por materia la evaluación académica y administrativa de la gestión institucional y del desempeño, con base en: las autoevaluaciones del **CENTRO** que le presente el Director General; la opinión al informe de autoevaluación que le presente el Comisario Público; y la opinión anual del Comité Externo de Evaluación; así como los resultados de los reportes de metas trimestrales a que se refiere la cláusula séptima y los rangos de cumplimiento alcanzados, de la cláusula anterior, efectuando las recomendaciones y medidas correctivas pertinentes.
- IV. Asimismo, el **CENTRO** proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su remisión a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los resultados de la evaluación al cumplimiento del **CONVENIO** a más tardar 15 días hábiles antes de la fecha que se determine en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

DÉCIMA. APLICACIÓN DE INCENTIVOS Y SANCIONES POR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Con base en los resultados de la evaluación integral de la gestión institucional del **CENTRO** a que se refiere la cláusula novena, corresponde exclusivamente al Órgano de Gobierno analizar y aprobar, en su caso, los estímulos que correspondan al personal de mando del **CENTRO**, en función del grado de cumplimiento de los compromisos y resultados obtenidos. Si el Órgano de Gobierno otorga al **CENTRO** una calificación de "Excelente" por su desempeño institucional anual, los servidores públicos se harán acreedores a una percepción extraordinaria anual única sujeta a la disponibilidad presupuestaria, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual no implicará un mayor presupuesto regularizable y no generará pasivos laborales para los ejercicios fiscales subsecuentes.

En caso de que se observen hechos, omisiones o incumplimiento en la administración del **CENTRO** que contravengan los compromisos señalados en este Convenio, el Órgano de Gobierno, por conducto del Titular del **CENTRO**, instrumentará las medidas legales que se requieran.

DÉCIMA PRIMERA. CONTINGENCIAS.

En el supuesto de que el **CENTRO** incumpla con cualquiera de los compromisos establecidos en el presente **CONVENIO** o en los anexos del mismo, debido a un cambio drástico o sustancial en las condiciones básicas que deban existir para el cumplimiento de dichos compromisos, ajenas al control del **CENTRO**, dicho incumplimiento no será considerado como una violación al presente **CONVENIO** y por lo tanto dichas causales de incumplimiento, no serán consideradas al momento de efectuar la evaluación de los resultados.

Sólo por razones de emergencia económica decretada por el Ejecutivo Federal, se cancelarán todas las facilidades administrativas y excepciones de autorización otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO.

Los encabezados de las cláusulas del presente **CONVENIO** se incluyen únicamente para facilitar su referencia y no limitan ni afectan la interpretación de los términos legales y condiciones del presente **CONVENIO**. Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente **CONVENIO**.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.

- I. Con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Secretaría de la Función Pública, las partes podrán realizar modificaciones a las metas pactadas en este **CONVENIO** cuando se suscite una contingencia o cuando el reporte de metas del **CENTRO** rebase significativamente el 100 por ciento de rango de cumplimiento trimestral.
- II. Con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Secretaría de la Función Pública, las partes podrán revisar, modificar o actualizar el contenido de los documentos anexos con excepción de las metas de los indicadores de desempeño estratégico, siempre y cuando no se alteren los alcances y finalidad de este **CONVENIO**.
- III. Cualquier otra modificación que se requiera realizar al presente **CONVENIO** o a sus anexos, deberá hacerse constar por escrito firmado por los representantes de las partes, previa opinión favorable del Órgano de Gobierno y de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

DÉCIMA CUARTA. VIGENCIA.

El presente **CONVENIO** tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2005, siempre y cuando del resultado de las evaluaciones anuales se determine que el **CENTRO** ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento. En su caso, el **CONVENIO** deberá modificarse conforme a las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda y de las demás disposiciones aplicables que se establezcan, en todo aquello que no contravenga a la Ley de Ciencia y Tecnología.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO.

Las partes podrán dar por terminado de manera anticipada el presente **CONVENIO** en caso de incumplimiento a los compromisos asumidos por éstas, de modo que impida que se pueda lograr el objetivo de este instrumento.

El **CENTRO** se obliga a informar esta situación a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIOS.

Para todos los efectos derivados del presente **CONVENIO**, especialmente para avisos y notificaciones, el **CONACYT** y el **CENTRO** señalan como sus domicilios los siguientes:

CENTRO
Carretera México-Toluca 3655
Col. Lomas de Santa Fe
C.P. 01210

CONACYT
Av. Constituyentes 1046
Col. Lomas Altas
C.P. 11950

DÉCIMA SEPTIMA. NOTIFICACIONES.

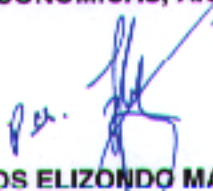
Para que surtan efectos las notificaciones o avisos a que se refiere este **CONVENIO**, éstas deberán enviarse a su destinatario mediante fax y ser confirmadas por escrito a través de servicio de mensajería especializada o por correo certificado con acuse de recibo y porte pagado, o entregarse personalmente a su destinatario. Las notificaciones o avisos dados, de conformidad con lo señalado en esta cláusula, surtirán efectos plenos a partir de que las partes reciban la confirmación por escrito en los términos señalados anteriormente. Cualesquiera de las partes podrá cambiar su domicilio en cualquier momento, mediante notificación dada a las otras partes con quince días naturales de anticipación a la fecha en que la parte notificante desee que surta efecto el nuevo domicilio.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.

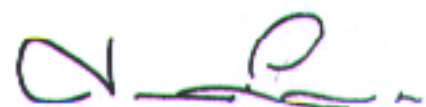
En las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento del presente **CONVENIO**, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente **CONVENIO**, lo firman en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 15 días del mes de abril de 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
ECONÓMICAS, A.C. (CIDE)**


CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**


JAIME PARADA AVILA

ANEXO A

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO

A.2 PROGRAMA MULTIANUAL DE METAS SUSTANTIVAS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO

El CIDE es una institución pública de investigación y educación superior especializada en ciencias sociales creada en 1974. El objetivo del Centro es realizar investigación científica y formar recursos humanos de alto nivel en las áreas de economía, administración, historia, política, relaciones internacionales, derecho y campos afines.

En la actualidad, el Centro ofrece programas docentes de maestría –Economía; Economía de la Salud¹; y Administración y Políticas Públicas- y licenciatura – Economía; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; y Derecho. El trabajo de investigación que se lleva a cabo en el Centro se agrupa en 27 líneas de investigación. Al 31 de diciembre de 2002, la planta académica estaba integrada por 67 profesores de carrera y el total de alumnos atendidos en los programas docentes durante el año 2002 ascendió a 476².

1.1 PERFIL INSTITUCIONAL

El CIDE cuenta con un conjunto de características que le dan un perfil propio y distintivo. En el ámbito de la investigación destaca la combinación entre trabajo orientado al avance del conocimiento científico y trabajo orientado a nutrir la toma de decisiones públicas y privadas. En lo que hace a docencia, lo distintivo del Centro radica en ofrecer educación superior de alta calidad, competitiva a nivel internacional, a un universo estudiantil lo más amplio y diverso posible en términos tanto geográficos como socioeconómicos. Al compromiso del CIDE en favor de investigación a un tiempo rigurosa y relevante, así como en favor de programas docentes capaces de contribuir estratégicamente a la movilidad social, habría que añadir tres atributos adicionales: la independencia intelectual plena, la pluralidad de su planta académica y la flexibilidad – producto de su tamaño y estructura organizacional- para responder con oportunidad, visión y eficacia a las necesidades y oportunidades generadas por una realidad nacional e internacional competitiva y cambiante.

1.2 ESTRUCTURA ACADÉMICA

Para el desempeño de sus tres funciones sustantivas –investigación, docencia y vinculación y difusión- el Centro se encuentra organizado en 6 divisiones académicas: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. Para el desarrollo de sus actividades

¹ Se imparte con el Instituto Nacional de Salud Pública como una especialidad de la Maestría en Economía

² Incluye propedéutico.

centrales cuenta, además, con las siguientes unidades de apoyo académico-administrativo: Biblioteca, Informática, Promoción de Programas Académicos, Administración Escolar, Comunicación y Difusión, Publicaciones, Intercambios Internacionales y Vinculación y Desarrollo.

1.2.1 DIVISIONES ACADÉMICAS

División de Economía

La División de Economía es la más antigua y más grande del CIDE, cuenta con 22 profesores investigadores de carrera, con doctorados en las siguientes universidades: Cornell University, Harvard University, Ohio State University, Oregon State University, Rice University, Stanford University, Universidad de Alicante España, Universidad Nacional Autónoma de México, University of California-Los Angeles, University of Chicago, University of Sussex, Washington University y Yale University.

Las principales líneas de investigación de esta área son:

- Capital humano, pobreza y políticas públicas
- Organización industrial, tecnología y regulación
- Macroeconomía y finanzas
- Economía agrícola y recursos naturales
- Historia económica de México

Esta División tiene a su cargo la Licenciatura en Economía y las Maestrías en Economía y en Economía de la Salud³.

División de Administración Pública

La División de Administración Pública cuenta con 10 profesores investigadores de carrera con doctorados en las siguientes universidades: El Colegio de México, HEC-Francia, Pittsburgh University, Stanford University, University of Colorado-Denver, University of Chicago, University of Southern California, University of Texas at Austin.

Los proyectos de investigación de esta área se agrupan en las siguientes líneas:

- Administración pública gerencial
- Análisis de políticas públicas
- Modernización estatal y municipal y las relaciones intergubernamentales
- Análisis organizacional

Esta División tiene a su cargo la Maestría en Administración y Políticas Públicas.

³ Se imparte con el Instituto Nacional de Salud Pública como una especialidad de la Maestría en Economía.

División de Estudios Internacionales

Constituir y consolidar una planta de primer nivel en el área de estudios internacionales no ha sido fácil. En los últimos 16 años han sido muy pocos los mexicanos que han realizado y culminado con éxito estudios doctorales en esta área. Por otra parte, la proliferación de departamentos y programas en estudios internacionales en años recientes ha incrementado notablemente la demanda y la competencia por especialistas en esta materia. Tras un largo esfuerzo, podemos reportar que contamos hoy con una planta de primer nivel integrada por 12 profesores investigadores de carrera con doctorados en las siguientes universidades: Columbia University, Duke University, University of British Columbia, University of California-San Diego, University of California-Los Angeles, University of Miami, University of Oxford y University of Texas at Austin.

Los proyectos de investigación de esta área se agrupan en las siguientes líneas:

- Política exterior de México
- Nueva agenda internacional
- Economía política internacional
- Estados Unidos: Política interna y política exterior

Esta División tiene a su cargo, con la División de Estudios Políticos, la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

División de Estudios Políticos

La División de Estudios Políticos cuenta con 13 profesores investigadores de carrera con doctorados en las siguientes universidades: Columbia University, Duke University, University of California-Los Angeles, University of Chicago, University of Oxford, Universidad de Barcelona y Universidad Iberoamericana. Cuenta, asimismo, con dos profesores afiliados. Su planta es joven y en ella se combinan de manera muy poco usual una sólida formación teórica con un alto nivel de competencia en el uso de metodologías modernas, en particular de métodos empíricos de corte cuantitativo.

Los proyectos de investigación se agrupan en las siguientes líneas:

- Instituciones y procesos políticos
- Historia y cultura política
- Análisis de políticas públicas

Esta División tiene a su cargo, con la División de Estudios Internacionales, la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

División de Historia

La División de Historia se creó en enero del 2000. La pertinencia de este proyecto se justifica por el hecho de que en México, las instituciones especializadas en este campo dan prioridad al estudio del pasado nacional, por lo que son raros y aislados los estudios sobre otros países o regiones. Tampoco son muy frecuentes los estudios de historia comparada. De ahí que exista, tanto la necesidad como la oportunidad de contribuir a la apertura de un nuevo espacio en la historiografía mexicana.

La División de Historia cuenta con 7 profesores investigadores de carrera con doctorados en las siguientes universidades: El Colegio de México, Université de Paris X, University of California-Los Angeles y University of Cambridge. Asimismo, cuenta con la colaboración de dos investigadores afiliados.

Las tres funciones primordiales de esta División son:

- Contribuir a una formación que equilibre los aspectos técnicos y humanistas
- Desarrollar investigación de primer nivel
- Incidir en la agenda, así como en la difusión sobre historia contemporánea desde una perspectiva comparada

Los proyectos de investigación se agrupan en las siguientes líneas:

- Historia internacional contemporánea
- Historia económica comparada
- Historia política contemporánea de México
- Historia cultural y política de América Latina
- Historia contemporánea de Rusia

Esta División colabora con las de Estudios Políticos, Estudios Internacionales y Estudios Jurídicos en las Licenciaturas en Ciencia Política y Relaciones Internacionales y Derecho.

División de Estudios Jurídicos

El área de estudios jurídicos inició sus actividades dentro de la División de Administración Pública en 1999, posteriormente se transformó en Programa, y en junio de 2001 obtuvo el estatus de División Académica. La División cuenta con tres investigadores de carrera con doctorados en la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Católica del Perú y University of California-San Diego, así como con 4 investigadores afiliados. A lo largo de 2003 continuarán y se intensificarán los esfuerzos con el fin de constituir la masa crítica indispensable para llevar a buen término las actividades de investigación, docencia, así como de vinculación y difusión de esta área.

La creación de la División de Estudios Jurídicos responde a la decisión institucional de aprovechar una ventana de oportunidad para liderar un nuevo tipo de investigación y docencia en derecho. Ello con el objeto de responder a la enorme necesidad en el país de un sistema de reglas jurídicas creíbles y eficaces.

La División de Estudios Jurídicos tiene a su cargo una agenda de investigación con fuerte contenido empírico e interdisciplinario, centrado en la estructura y funcionamiento de las instituciones jurídicas. Tiene a su cargo, asimismo, la Licenciatura en Derecho, así como un conjunto de actividades de difusión y vinculación.

El perfil distintivo de la investigación en esta área consiste en la construcción de un nuevo marco teórico que incorpora una visión del derecho en acción, es decir, trata de generar un nuevo paradigma jurídico. Se enfatiza la recopilación y generación sistemática de datos que permitan analizar el derecho en su aplicación. A partir de dichos datos se buscará tener impacto tanto en la producción de conocimiento socialmente útil como en el debate público en la materia. Los proyectos de investigación se agrupan en las siguientes líneas:

- Diseño de procedimientos legales e instituciones de justicia
- Seguridad pública
- Metodologías de enseñanza
- Reforma judicial
- Lógica jurídica
- Ejecución de las normas

La principal contribución en el ámbito de la docencia es la creación de un método innovador para la enseñanza del derecho. Dicho formato pedagógico contará con los materiales didácticos necesarios a fin de sustituir el modelo tradicional de enseñanza del derecho, basado en la memorización y sistematización de normas en abstracto. Para ello, se desarrollarán estudios de caso, cuadernos de ejercicios y prácticas de simulacro.

II. PLAN ESTRATÉGICO

2.1 MISIÓN

El CIDE es un centro público de investigación cuya misión consiste en enriquecer el acervo de capital intelectual y humano del país en núcleos clave de las ciencias sociales a través de:

- 1) Investigación que contribuya al avance del conocimiento científico;
- 2) Programas de licenciatura y posgrado de alta calidad para la formación meritocrática de profesionales capaces de asumir posiciones directivas; y
- 3) Generación de conocimiento socialmente útil que permita mejorar la toma de decisiones de actores estratégicos en temas clave de la agenda pública mediante acciones de vinculación y difusión.

2.2 VISIÓN

Ser la mejor institución en ciencias sociales en México, reconocida como tal a dentro y fuera del país.

2.3 VALORES

- Independencia y honestidad intelectual
- Respeto a la pluralidad
- Equidad
- Equilibrio entre rigor científico y relevancia social
- Responsabilidad individual y social
- Transparencia y objetividad

III. PLAN DE MEDIANO PLAZO

3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El CIDE fue creado en 1974 y durante su primer decenio de vida logró posicionarse como institución de referencia en los campos de su especialidad. Hacia mediados de los años 80, sin embargo, un conjunto de factores y dinámicas adversos produjeron un debilitamiento muy considerable tanto de la calidad y productividad de su planta académica, así como de la solidez y reconocimiento de sus programas de docencia. Con el fin de revertir el deterioro acelerado de las capacidades y actividades del Centro, en 1989 se llevó a cabo un proceso de reestructuración profundo e integral cuyo eje fue la modernización y fortalecimiento académico de la institución. Este proceso ha involucrado prácticamente todos los aspectos y componentes de la vida institucional y ha estado guiado por dos objetivos principales:

- Situar al CIDE como líder reconocido en aquellos temas y campos en los que cuenta o puede desarrollar una clara ventaja comparativa.
- Apuntalar la capacidad de adaptación del Centro frente a cambios en el entorno a través del fortalecimiento de su base humana, material y organizacional.

A continuación se presenta un panorama de la evolución reciente del CIDE tanto en lo que hace a planta académica, como en lo relativo a los tres rubros –docencia, investigación y vinculación- en los cuales se concentran las actividades sustantivas del Centro. Ello con el objeto de darle contexto y perspectiva al estadio y situación en el que se encuentra la institución en la actualidad.

PLANTA ACADÉMICA

Perfil de la Planta Académica*											
1992-2002											
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Candidatos a doctor	13	14	16	15	12	16	14	14	13	12	10
Personal académico de carrera	65	63	58	56	54	66	60	55	65	65	67
	.20	.22	.28	.27	.22	.24	.23	.25	.20	.18	.15
Doctores	17	19	25	26	32	36	39	36	45	48	53
Personal académico de carrera	65	63	58	56	54	66	60	55	65	65	67
	.26	.30	.43	.46	.59	.55	.65	.65	.69	.74	.79
Miembros del SNI	21	24	26	26	37	33	29	39	36	35	47
Personal académico de carrera	65	63	58	56	54	66	60	55	65	65	67
	.32	.38	.45	.46	.68	.50	.48	.71	.55	.54	.70
*En 1992 se utilizaba una clasificación distinta. El personal académico de carrera incluye profesores investigadores, investigadores visitantes con estancia mínima de un año y Directores de Programa.											

DOCENCIA

Programas Docentes y Matrícula* 1990-2002		
	Número de Programas	Total Alumnos Atendidos
1990	4 ¹	161
1991	4	168
1992	2 ²	123
1993	4 ³	218
1994	4	287
1995	4	347
1996	4	302
1997	4 ⁴	406
1998	4	372
1999	4	372
2000	4	379
2001	5 ⁵	471
2002	5	476

* Incluye estudiantes atendidos en los cursos propedéuticos.
¹Maestría en Economía; Maestría en Administración Pública; Maestría en Economía y Política Internacional; y Maestría en Planificación y Desarrollo.
²Maestría en Economía y Maestría en Administración Pública.
³En 1993 se abrieron dos programas de Licenciatura: Economía y Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
⁴En 1997 se abrió, en conjunto con el INSP, la Maestría en Economía de la Salud, la cual se ofrece como especialidad de la Maestría en Economía.
⁵En agosto de 2001 dio inicio la Licenciatura en Derecho

Licenciaturas

Evolución de aspirantes, alumnos presentados al primer semestre y PAA* 1993- 2002									
	1993	1994	1995	1997	1998	1999	2000	2001**	2002
Aspirantes	143	209	195	240	277	299	355	400	582
Presentados a primer semestre**	71	69	64	51	66	66	88	117	119
Promedio PAA de los presentados a primer semestre	1300	1342	1369	1385	1395	1395	1412	1388	1425

* Prueba de Aptitud Académica, cuya puntuación máxima es 1600.
 ** Incluye reincorporaciones.
 ***A partir del año 2001 se incluyen los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Evolución en la procedencia de aspirantes 1993-2002						
	Total Aspirantes	Escuelas Públicas %	Escuelas Privadas %	Provenientes del D.F. %	Provenientes de provincia %	Extranjeros %
1993	143	51.8	48.3	67.8	32.2	0
1994	209	51.7	48.3	63.2	35.9	1.0
1995	195	57.4	42.6	65.1	33.8	1.0
1997	240	45.8	54.2	70.4	28.3	1.3
1998	277	53.4	46.6	63.5	34.7	1.8
1999	299	43.8	56.2	43.8	54.9	0.3
2000	355	40.7	59.3	53.9	46.1	0
2001	400	39.5	60.5	75.25	24.5	0.25
2002	582	46.8	53.2	55.2	44	0.8

Evolución en la procedencia de los presentados a primer semestre 1993-2002						
	Presentados a primer semestre*	Escuelas Públicas %	Escuelas privadas %	Provenientes de la zona metropolitana %	Provenientes del interior del país %	Extranjeros %
1993	71	54	46	72	28	-
1994	69	45	55	71	26	3
1995	64	38	62	72	25	3
1997	51	29	71	59	41	-
1998	66	36	64	64	33	3
1999	66	24	76	61	39	-
2000	88	25	75	56	41	3
2001**	117	28	72	67	32	1
2002	119	34	66	69	30	1

* Incluye reincorporaciones.

**A partir del año 2001 se incluye a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

Maestrías

Maestría en Administración Pública Evolución de aspirantes y presentados a primer semestre						
Generación	Aspirantes	Presentados a primer semestre	Mexicanos	Extranjeros	Universidades Públicas %	Universidades Privadas %
1990-1992	36	16	10	6	94	6
1991-1993	47	14	9	5	100	0
1992-1994	50	15	12	3	100	0
1993-1995	111	16	13	3	64	6
1994-1996	128	31	26	5	94	6
1995-1997	102	24	22	2	92	8
1996-1998	91	22	21	1	86	14
1997-1999	136	26	23	3	81	19
1998-2000	160	19	18	1	79	21
1999-2001	143	22	19	3	59	41
2000-2002	113	18	16	2	78	22
2001-2003	171	31	29	2	87	13
2002-2004	156	22	18	4	82	18

Maestría en Economía Evolución de aspirantes y presentados a primer semestre						
Generación	Aspirantes	Presentados a primer semestre	Mexicanos	Extranjeros	Universidades Públicas %	Universidades Privadas %
1990-1992	93	19	6	13	95	5
1991-1993	198	29	20	9	97	3
1992-1994	149	22	15	7	100	0
1993-1995	117	26	19	7	96	4
1994-1996	108	19	19	0	84	16
1995-1997	127	27	24	3	85	15
1996-1998	108	21	19	2	90	10
1997-1999	157	25	23	2	88	12
1998-2000	93	15	13	2	87	13
1999-2001	126	23	22	1	74	26
2000-2002	136	25	23	2	92	8
2001-2003	161	20	17	3	80	20
2002-2004	183	13	9	4	85	15

Maestría en Economía de la Salud* Evolución de aspirantes y presentados a primer semestre						
Generación	Aspirantes	Presentados a primer semestre	Mexicanos	Extranjeros	Universidades Públicas %	Universidades Privadas %
1997-1999	76	14	12	2	71	29
1998-2000	46	7	6	1	57	43
1999-2001	50	5	4	1	100	0
2000-2002	38	5	5	0	100	0
2001-2003	27	3	2	1	100	0
2002-2004	63	3	3	0	100	0

* Se imparte con el Instituto Nacional de Salud Pública como especialidad de la Maestría en Economía.

INVESTIGACIÓN

Publicaciones académicas ¹					
	Libros	Artículos²	Capítulos	Documentos de trabajo	Total
1990	2	0	15	4	21
1991	4	27	12	12	55 ³
1992	2	8	11	36	57
1993	2	16	3	36	57
1994	5	32	11	43	91
1995	8	34	18	47	107
1996	7	19	23	58	107
1997	4	27	20	62	113
1998	7	39	24	65	135
1999	8	34	28	82	152
2000	11	46	33	99	189
2001	14	69	23	88	194
2002	17	54	67	87	225

¹ Producción interna y externa de los profesores investigadores del CIDE, con excepción de 1990 ya que no se llevaba registro de la producción académica publicada en medios externos.

² Incluye artículos, ensayos y notas.

³ El volumen de publicaciones de este año refleja los esfuerzos realizados para abatir el rezago acumulado en la administración anterior.

Publicaciones Académicas por División ¹							
	Administración Pública	Economía	Estudios Internacionales	Estudios Políticos	Historia	Estudios Jurídicos	Otras áreas
1990	12	4	3	0			2 ²
1991	9	27	16	3			
1992	15	20	9	13			
1993	12	21.5	7	13.5			
1994	18	35	12	29			
1995	26.5	31	20	29.5			
1996	21	29	25	32			
1997	17.5	38.5	24	33			
1998	23.5	46.5	26	39			
1999	27	81	9.5	34.5			
2000	61	50	30	46	20		
2001	33.5	65	39	37.5	28	4	
2002	56	61	24	66.5	28.5	12	

¹ Producción interna y externa de los profesores investigadores del CIDE, con excepción de 1990 ya que no se llevaba registro de la producción académica publicada en medios externos. Incluye libros, capítulos de libro, artículos, memorias, documentos de trabajo y discos compactos.

² Documentos de trabajo de Informática y Sistemas.

Artículos dictaminados ¹							
	Administración Pública	Economía	Estudios Internacionales	Estudios Políticos	Historia	Estudios Jurídicos	Total
1990	0	0	0	0			0
1991	0	3	3	0			6
1992	1	2	2	3			8
1993	2	6.5	0	4.5			13
1994	6	10	5	12			33
1995	4	9.5	5	13.5			32
1996	2	7	2	6			17
1997	2.5	10.5	3	10			26
1998	5	9	8	12			34
1999	5	14	4.5	8.5			32
2000	10	18	3.5	9.5	3		44
2001	10	24	7.5	15.5	5		62
2002	4	18	10	12	3	3	50

¹ Incluye artículos, ensayos y notas.

VINCULACIÓN

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN) 1990-2002

Año	Número de cursos	Alumnos atendidos
1990	7	999
1991	9	366
1992	7	197
1993	7	168
1994	3	42
1995	0	0
1996	1	10
1997	2	57
1998	4	115
1999	7	207
2000	9	322
2001	6	230
2002	11	435

EVENTOS ACADÉMICOS Y DE DIFUSIÓN ORGANIZADOS POR EL CIDE

Año	Número
1990	26
1991	21
1992	27
1993	32
1994	38
1995	37
1996	69
1997	73
1998	118
1999	112
2000	106
2001	115
2002	145

3.2 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

Desde 1999 las autoridades del Centro realizan reuniones de evaluación y planeación en las que participan los Directores de las Divisiones Académicas y los Directores de las áreas de apoyo. Con base en ellas se elaboró el diagnóstico estratégico que se presenta a continuación.

I N T E R N O	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	• Planta académica • Cuerpo estudiantil • Programas docentes de primer nivel • Investigación rigurosa y relevante	• Estructura administrativa • Acervo bibliotecario insuficiente • Estructura financiera • Productividad desigual • Retención de investigadores de alto nivel
E X T E R N O	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	• Ley de Ciencia y Tecnología • Cambio tecnológico (comunicación e informática) • Posición de instituciones públicas de educación superior que permiten la competencia • Existencia de nichos temáticos o disciplinarios relevantes e inadecuadamente atendidos	• Cambios en el entorno político y económico • Agudización de las desigualdades entre los egresados de escuelas públicas y privadas • Fortalecimiento de instituciones privadas en el segmento superior de educación superior

3.2.1. FORTALEZAS

El activo más valioso de la institución es su capital humano:

- Planta de investigadores de primer nivel. Al 31 de diciembre de 2002 el CIDE contaba con 67 profesores investigadores de carrera, de los cuales 79% cuentan con doctorado en las mejores universidades del mundo y 70% pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. La inmensa mayoría de ellos se sitúa, además, entre los 35 y 45 años de edad, es decir, ya sea en el arranque o en la etapa más productiva de su carrera. A la planta permanente, habría que agregar a un grupo destacado de profesores por asignatura, profesores afiliados, así como a investigadores visitantes de importantes universidades extranjeras.
- Un cuerpo estudiantil de alto nivel excepcionalmente diverso en términos socioeconómicos y regionales. Durante 2002 se atendió a 476 alumnos⁴, 132 de maestría y 344 de licenciatura. Todos los estudiantes son admitidos a través de un proceso de selección que, si bien es excepcionalmente riguroso y competitivo, prioriza las capacidades y aptitudes sobre la información con el fin de limitar el impacto de las desigualdades socioeconómicas sobre dicho proceso. Adicionalmente -y con el objeto de maximizar las posibilidades de admisión de jóvenes talentosos provenientes de hogares de escasos recursos, ya sea de la capital o de la provincia- el Centro ofrece un programa de tutorías personalizadas y de apoyos financieros

⁴ Incluye propedéutico.

diseñado para garantizar que ningún alumno que reúna los requisitos académicos para ingresar y permanecer en el CIDE quede excluido por razones económicas.

En cuanto a productos y servicios, las mayores fortalezas del CIDE residen en:

- **Programas docentes de primer nivel**

Licenciatura

La tasa de titulación, medida en función del número de egresados que concluyeron sus tesis en los tiempos reglamentarios, es muy satisfactoria para las dos primeras generaciones de las Licenciaturas en Economía y en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, así como para la tercera generación de esta última. Este, sin embargo, no ha sido el caso para la tercera generación de Economía. Las razones del rezago tienen que ver con el aumento significativo que ha tenido la aceptación de los egresados en el mercado laboral, lo cual ha impuesto restricciones y costos a la terminación de las tesis. La División de Economía ha estado monitoreando personalmente a quienes no han concluido la tesis y se les ha dado una oportunidad, fuera de los plazos reglamentarios, para satisfacer este requisito.

Los egresados que han decidido realizar estudios de posgrado, actualmente se encuentran inscritos en las Universidades de Berlín, Boston, California en Berkeley, California en Los Angeles, California en San Diego, Cornell, Essex, Harvard, Lancaster, London, Northwestern, Nueva York, Oxford, Sheffield Hallam, Sussex, Tokio, Yale, Florida International University, London School of Economics and Political Science, Science Po, El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, ITESM.

Otro indicador de la calidad de los estudiantes de licenciatura puede encontrarse en su excelente desempeño en universidades de primer nivel –Université de Montréal, York University, Northwestern University, Duke University- donde han cursado un semestre a través del Programa para la Movilidad Estudiantil en América del Norte (PROMESAN), situándose todos ellos entre el 10% y el 5% superior de su clase en las universidades receptoras.

Maestría

Los egresados de maestría del CIDE suman 1,219, la mayoría de los cuales se desempeña exitosamente en el sector público, en la vida académica y en el sector privado.

Los egresados del CIDE ocupan, en la mayoría de los casos, cargos de responsabilidad importante tales como Subsecretaría de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud, Dirección General de Afore Alianz Dresdner y las rectorías de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y de la Universidad de Occidente

en Sinaloa, así como profesores-investigadores activos en la vida académica en universidades tanto del Distrito Federal como de provincia.

A lo largo de esta década se ha realizado un esfuerzo muy significativo por actualizar los programas de estudio de las maestrías así como por mejorar los procesos de reclutamiento y selección. Gracias a ello, ha venido aumentando el número y calidad de los aspirantes a ingresar a los programas de maestría. El número de aspirantes a las Maestrías en Economía y en Administración y Políticas Públicas pasó de 129 en 1990 a 229 en 1995 y 339 en 2002.

- **Investigación rigurosa y relevante**

- ♦ El volumen y calidad de su producción científica.

Producción académica¹	1990²	1992	1996	1998	2000	2001	2002
Libros	2	2	7	7	11	14	17
Artículos	0	8	19	39	46	69	54
Capítulos de libro	15	11	23	24	33	23	67
Documentos de trabajo	4	36	58	65	99	88	87
TOTAL	21	57	107	135	189	194	225
¹ Producción interna y externa de los profesores investigadores del CIDE.							
² No se llevaba registro de la producción académica publicada en medios externos.							

- ♦ Especialización. Las líneas de investigación reflejan el compromiso del Centro a favor de la especialización. Más que intentar abarcar todos los temas, la investigación en el CIDE se concentra en:
 - Temas altamente relevantes en términos sociales y de políticas públicas y poco atendidos por la comunidad científica.
 - Trabajo de investigación con fuerte contenido empírico.
- La relevancia, rigor e impacto de sus actividades de vinculación.

Los siguientes proyectos constituyen buenos ejemplos de vinculación, dado que al tiempo que incentivan investigación de enorme relevancia práctica, mantienen los estándares de estricto rigor académico de la investigación que se lleva a cabo en el CIDE:

- ♦ Desarrollo eficiente de los mercados de gas natural y energía eléctrica, así como regulación económica: Comisión Reguladora de Energía.
- ♦ Estudio sobre el Juicio Ejecutivo Mercantil: Banco Mundial

- ♦ Encuesta Nacional sobre los Niveles de Vida de los Hogares: Universidad Iberoamericana, SEDESOL, CONACYT, Instituto Nacional de Perinatología, Fundación Hewlett, UC MEXUS, Fundación Ford y Fundación Rockefeller.
- ♦ Premio Gobierno y Gestión Local: Fundación Ford
- ♦ Programa de Presupuesto y Gasto Público: Fundación Ford
- ♦ Programa de Telecomunicaciones: Empresas privadas del sector

3.2.2. DEBILIDADES

- Estructura administrativa. La prioridad concedida a la modernización, particularmente a la estructura administrativa del Centro, ha derivado en logros importantes en lo que hace a la estandarización y codificación de los procesos. Si bien se han definido mejor las competencias de las diferentes áreas que conforman al Centro y existe mayor transparencia en la operación, existen todavía debilidades importantes. Para aminorarlas así como para hacer más eficiente la gestión administrativa, en el año 2002 se creó un Comité de Sistemas cuyo objetivo es coordinar y participar en la elaboración de un sistema de información que involucre a todas las áreas sustantivas y de apoyo de la Institución.
- Acervo bibliotecario insuficiente. A pesar de los esfuerzos por mejorar el acervo físico y el electrónico, estamos muy lejos todavía de contar con una biblioteca que de respaldo a las actividades sustantivas del Centro. En este sentido, la debilidad radica en dos vertientes fundamentales:
 - ♦ La existencia de lagunas importantes tanto en textos básicos de las disciplinas en las que se especializa el CIDE como en las colecciones de revistas
 - ♦ El volumen y composición actual del acervo permite cubrir de manera satisfactoria las necesidades de docencia directa (bibliografías), sin embargo, en lo que hace a servicios de apoyo a la investigación tanto para profesores como para alumnos el acervo bibliográfico resulta francamente insuficiente.

Las dos instituciones con las que el CIDE compite de manera directa cuentan con más de 200,000 y 630,000 volúmenes de libros (la biblioteca Raúl Baillères del ITAM y la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, respectivamente). La meta del CIDE es llegar a 100,000 títulos en el año 2006.

Cabe señalar que como parte del proceso de modernización de los procesos administrativos, en agosto de 2002 se llevó a cabo un inventario pormenorizado y una depuración del acervo de la biblioteca.

- Estructura financiera. Si bien en años recientes la capacidad del Centro para captar recursos externos ha experimentado un crecimiento importante, la mayor parte de su financiamiento (alrededor del 90%) sigue proviniendo del subsidio federal. El depender en una medida tan elevada de una sola fuente de ingreso, misma que por su naturaleza suele estar sujeta a importantes inestabilidades cíclicas, coloca y ha colocado históricamente al CIDE en una posición de

considerable vulnerabilidad frente a los cambios de gobierno, así como frente a las fluctuaciones de la economía nacional. A fin de fortalecer y dar permanencia al objetivo estratégico de ampliar y diversificar la estructura financiera del Centro, en marzo de 2001 se creó la Oficina de Vinculación y Desarrollo con dos objetivos centrales. Por un lado, establecer reglas para el manejo de proyectos con financiamiento externo y velar por su cumplimiento. En esta área el principal logro ha sido la elaboración del “Reglamento para la administración, asignación y control interno de proyectos con financiamiento externo del Fideicomiso ‘Ciencia y Tecnología’ del Centro Público de Investigación CIDE”. El segundo objetivo consiste en atraer al CIDE más recursos externos bajo la modalidad de fondos para proyectos y donativos para el fortalecimiento institucional.

- Producción académica desigual. A lo largo de los últimos años la producción académica del Centro se ha incrementado en volumen y, principalmente, en calidad. A pesar de ello, subsisten diferencias por área y por investigador. Entre las acciones emprendidas para disminuir tales diferencias se encuentra la evaluación periódica de los investigadores y de las Divisiones Académicas en su conjunto.
- Capacidad insuficiente para retener investigadores de alto nivel. Entre las principales debilidades que enfrenta el CIDE se encuentra su todavía insuficiente capacidad para atraer y retener investigadores de alto nivel. Ello es así porque si bien las remuneraciones han mejorado en los últimos años, aún no son competitivas frente a las del sector público y privado. Asimismo, un buen número de investigadores ha tenido mejores ofertas y han regresado al extranjero.

3.2.3. OPORTUNIDADES

- Ley de Ciencia y Tecnología. Esta ley ofrece un conjunto de oportunidades, entre ellas: otorga al Centro autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa y le confiere la facultad de emitir constancias, diplomas, reconocimientos, certificados, títulos y grados académicos, con reconocimiento de validez oficial sin que éstos requieran autenticación. En materia financiera, la ley prevé la creación de Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico tendientes a apoyar las actividades sustantivas. Por lo que hace al Órgano de Gobierno, la ley le confiere atribuciones que permiten la simplificación en el trámite de autorizaciones con respecto al programa de inversión, así como al manejo de recursos autogenerados. El Centro buscará capitalizar estas oportunidades en beneficio del fortalecimiento institucional, cuidando en todo momento un ejercicio transparente y responsable de estas nuevas atribuciones.
- Cambio tecnológico (comunicación e informática). Los enormes avances recientes en el ámbito de la tecnología de la informática y telecomunicaciones

plantean retos mayúsculos, pero también oportunidades importantes. Destacan, en este sentido, dos proyectos en curso:

- ♦ La incorporación de la tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje en el CIDE (utilización de softwares especializados, paquetería para el manejo y análisis de datos, apoyos audiovisuales, acceso a la información en línea).
- ♦ Educación a distancia en dos vertientes:
 - a) Para fortalecer vínculos con universidades extranjeras.
 - b) Para ofrecer programas de actualización y posgrado a tomadores de decisiones a nivel medio y superior, activos en la vida profesional.
- Nicho de oportunidad para instituciones públicas de excelencia en investigación y educación superior. En México, la demanda de educación superior ha venido creciendo de manera importante, en tanto que la oferta, en particular en lo que hace a educación superior de excelencia y, sobre todo, meritocrática, no ha logrado satisfacerla. Es ahí donde el CIDE puede incidir de manera importante, al ofrecer educación superior de primer nivel a todos los estudiantes capaces sin importar su nivel socioeconómico, tanto en las áreas en las que actualmente se especializa así como en campos afines.
- Existencia de nichos temáticos o disciplinarios relevantes e inadecuadamente atendidos. En general, el trabajo del CIDE tiene un fuerte componente empírico. Sin embargo, debido a la escasez de datos empíricos, se llevan a cabo esfuerzos importantes para generar bases de datos no sólo para dar sustento a la investigación que se lleva a cabo en el propio Centro, sino también para un uso más general. Entre ellas se pueden mencionar: Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares; Telecomunicaciones; Reglas Electorales y Distribución de Poder en América Latina; Agenda de la Reforma Municipal en México; y Etnicidad y Movilización Indígena en México.

3.2.4 AMENAZAS

- Cambios en el entorno político y económico. La apertura económica y política, así como la internacionalización económica y cultural, al tiempo de abrir oportunidades plantean retos y amenazas de consideración. Estos procesos pueden generar inestabilidad en el entorno externo, mismo que podría vulnerar el soporte financiero del Centro.
- Agudización de las desigualdades entre los egresados de escuelas públicas y privadas. Las desigualdades en el acceso a educación de calidad generan retos enormes en cuanto a la posibilidad de hacer efectivo el compromiso del Centro de brindar oportunidades de movilidad social a estudiantes talentosos provenientes de hogares de ingresos bajos y medios bajos. A pesar del enorme esfuerzo de promoción entre estudiantes con este perfil, el porcentaje de alumnos provenientes de preparatorias públicas ha venido decreciendo. Por ello, se requieren mayores esfuerzos para detectar a los alumnos más talentosos provenientes de estratos adversos por su nivel socioeconómico. Para la institución, el valor ideal es que de los alumnos admitidos 40% provengan de preparatorias públicas y 40% de provincia.
- Competencia por parte de instituciones privadas de educación superior. El fortalecimiento de las instituciones privadas en el segmento de más alta calidad de la educación superior nacional plantea retos de consideración para instituciones como el CIDE. Las universidades privadas de más alta calidad cuentan con activos valiosos tales como: solidez financiera, autonomía gerencial, cercanía/dependencia con respecto al mercado (demanda de educación sobre oferta de empleo). A fin de enfrentar con éxito los retos planteados por este tipo de instituciones, el CIDE deberá fortalecer su estructura financiera, agilizar sus procedimientos administrativos y reforzar la calidad de su producción académica.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos.

En el CIDE, el trabajo de investigación se rige por estándares internacionales de calidad y es, en una proporción importante, de corte empírico y/o aplicado. En años recientes ha venido incrementándose tanto la cantidad como la calidad de la producción académica del Centro. A fin de situarse como líder reconocido en sus campos de especialidad, resulta necesario, sin embargo, consolidar lo avanzado y, al mismo tiempo, buscar que siga elevándose la calidad, así como el impacto y reconocimiento de la investigación que se realiza en la institución. El CIDE se ha propuesto, asimismo, procurar una mayor vinculación efectiva entre la investigación y las múltiples problemáticas concretas que enfrenta el país. Esta

estrategia se instrumentará cuidando en todo momento que se mantengan los parámetros de excelencia teórica y metodológica que caracterizan la investigación en el CIDE.

2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos.

El principio rector de la docencia que se imparte en el CIDE es el mérito académico. El objetivo central de nuestros programas docentes consiste en formar cuadros de alta dirección para la academia, el sector público y el privado, a partir de un universo en términos socioeconómicos y geográficos lo más amplio y diverso posible. A fin de garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, el Centro buscará maximizar las posibilidades de ingreso y permanencia de alumnos destacados provenientes de situaciones desventajosas, fortaleciendo la oferta de apoyos ya existentes –ej. becas de colegiatura y manutención, tutorías personalizadas, impartición de cursos de nivelación previos a los procesos de admisión, programa de apoyo para la adquisición de equipo de cómputo y programa de becas complementarias de vivienda- y desarrollando nuevos apoyos.

3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia

El CIDE está convencido de la necesidad de que las instituciones académicas contribuyan a elevar la calidad tanto del debate público, como de la toma de decisiones en temas clave de la agenda nacional. Para lograrlo, el Centro ha desplegado en los últimos años una intensa actividad en los ámbitos de vinculación (investigación aplicada directamente a nutrir la toma de decisiones), de capacitación (actualización de los tomadores de decisiones a través de cursos especializados), así como de difusión del conocimiento que se genera en la institución (foros públicos, talleres y seminarios). A fin de ampliar e intensificar el impacto y la utilidad social de las actividades académicas del Centro, se reforzarán y diversificarán las estrategias que, para tal efecto, se han venido desarrollando en años recientes.

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos

INDICADORES ESTRATÉGICOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VALOR IDEAL
Publicaciones arbitradas(1)	35	37	52	60	77	96	101	80	90	95	95	
Personal académico de carrera(2)	54	66	60	55	65	65	67	69	72	75	75	
	0.65	0.56	0.87	1.09	1.18	1.48	1.51	1.16	1.25	1.27	1.27	1.20
Doctores	32	36	39	36	45	48	53	54	54	56	56	
Personal académico de carrera(2)	54	66	60	55	65	65	67	69	72	75	75	
	0.59	0.55	0.65	0.65	0.69	0.74	0.79	0.78	0.75	0.75	0.75	0.75
Personal académico en el SNI	37	33	29	39	36	35	47	47	48	50	50	
Personal académico de carrera(2)	54	66	60	55	65	65	67	69	72	75	75	
	0.69	0.50	0.48	0.71	0.55	0.54	0.70	0.68	0.67	0.67	0.67	0.70

1.Incluye libros, artículos y capítulos de libro. No incluye documentos de trabajo porque a pesar de ser dictaminados el CIDE los considera como un producto intermedio.

2.Incluye profesores investigadores, investigadores visitantes con estancia mínima de un año y Directores de Programa Académico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:**2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos.**

INDICADORES ESTRATÉGICOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VALOR IDEAL
Alumnos atendidos(1)	302	406	372	372	379	471	476	519	525	525	525	
Personal académico de carrera	54	66	60	55	65	65	67	69	72	75	75	
	5.59	6.15	6.20	6.76	5.83	7.25	7.10	7.52	7.29	7.00	7.00	7.00
Generación				93-97	94-98	95-99	(4)	97-01	98-02	99-03(6)	00-04(6)	
Alumnos graduados en licenciatura(2)	(5)	(5)	(5)	26	40	26		20	34	30	40	
Alumnos que ingresaron a especialidad(3)				37	41	40		34	46	41	56	
				0.70	0.98	0.65		0.59	0.74	0.73	0.71	0.70
Generación	93-95	94-96	95-97	96-98	97-99	98-00	99-01	00-02	01-03(7)	02-04(7)	03-05(7)	
Alumnos graduados en maestría(2)	30	30	30	33	36	17	11	23	26	19	19	
Alumnos que ingresaron a primer semestre	42	50	51	43	65	41	50	48	54	38	38	
	0.71	0.60	0.59	0.77	0.55	0.41	0.22	0.48	0.48	0.50	0.50	0.75
Programas de maestría en el Padrón Nacional de Posgrado (8)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Total de programas de maestría	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Personal académico de carrera con carga docente	39	53	47	52	55	56	63	63	64	65	65	
Personal académico de carrera	54	66	60	55	65	65	67	69	72	75	75	
	0.72	0.80	0.78	0.95	0.85	0.86	0.94	0.91	0.89	0.87	0.87	0.90

1. Alumnos atendidos en licenciatura y maestría, incluyendo curso propedéutico.

2. Se consideran graduados los alumnos que han cumplido con todos los requisitos académicos, incluyendo la tesis.

3. En la generación 95-99 la especialidad inicia en 5o. semestre, a partir de la generación 97-01 se considera a partir del 3er semestre.

4. En 1996 no se abrió una nueva promoción de licenciatura.

5. No hubo graduados de licenciatura ya que la primera generación inició en 1993 y terminó el plan de estudios en 1997.

6. La proyección de egresados de licenciatura se realizó con base en el tamaño actual de las generaciones correspondientes. Cabe señalar que los egresados de la Licenciatura en Economía han tenido muy buena aceptación en el mercado laboral, por lo que no se han titulado en los tiempos reglamentarios.

7. La proyección de egresados de maestría se realizó con base en el tamaño actual de las generaciones correspondientes. A partir de la generación 1996-1998 se exige a los alumnos acreditar idioma con el PET y a partir de la generación 1998-2000 con el TOEFL para poder graduarse. Debido a lo anterior, se han registrado rezados en el proceso de titulación.

8. A partir de 1997 se imparte la Maestría en Economía de la Salud, con la colaboración del Instituto Nacional de Salud Pública, como una especialidad de la Maestría en Economía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:**3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia.**

INDICADORES ESTRATÉGICOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VALOR IDEAL
Ingresos propios (miles de pesos)(1)(2)	3,561	3,848	2,425	5,525	8,044	10,200	10,200	12,700	13,100	13,824	14,500	
Ingresos totales (miles de pesos)	48,132	63,454	80,738	91,437	119,461	133,931	142,550	138,503	147,367	151,131	159,621	
	0.07	0.06	0.03	0.06	0.07	0.08	0.07	0.09	0.09	0.09	0.09	0.07
Eventos de convocatoria abierta organizados por el CIDE	17	23	34	35	68	77	105	60	60	60	60	
Total de eventos organizados por el CIDE	71	73	108	79	97	110	136	120	120	120	120	
	0.24	0.32	0.31	0.44	0.70	0.70	0.77	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
Tomadores de decisión que participan en los eventos organizados por el CIDE	(3)	(3)	(3)	(3)	293	257	217	190	190	190	190	
Total de participantes en los eventos organizados por el CIDE					603	578	635	550	550	550	550	
					0.49	0.44	0.34	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35

1.De 1996 a 2000 se reportan precios corrientes. De 2001 a 2006 se utilizan precios constantes con año base 2001.

2.La captación de recursos propios en 1999 fue superior en virtud de la aplicación de remanentes (overheads) de proyectos financiados externamente y terminados en el ejercicio, así como de intereses producto de la inversión de estos recursos.

3.Indicador base cero.

3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-ESTRATEGIAS

Objetivos estratégicos	Estrategias
1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos	• Ampliar selectivamente la planta académica de carrera. • Institucionalizar procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de la planta académica basados en criterios rigurosos, transparentes y competitivos, así como en procesos de evaluación regulares a cargo de pares tanto internos como externos. • Afinar el programa de estímulos al desempeño y a la productividad a través de la incorporación explícita de parámetros y evaluadores externos. • Promoción activa de publicaciones dictaminadas en revistas y editoriales de circulación internacional. • Promoción activa de investigación aplicada en temas socialmente relevantes y poco atendidos. • Impulsar la actualización permanente de la planta académica. • Promover un adecuado balance entre investigadores jóvenes e investigadores consolidados. • Promover las actividades de investigación y docencia en nuevos nichos temáticos con alto impacto potencial.
2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos.	• Reforzar la promoción de los programas docentes, particularmente entre egresados de preparatorias y universidades públicas, así como en el interior de la República con el fin de ofrecer oportunidades de movilidad social y desarrollo profesional de alto nivel a un universo de alumnos lo más diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos. • Incrementar las posibilidades de ingreso y permanencia de estudiantes provenientes de escuelas públicas a través del desarrollo de programas intensivos de nivelación previos a los procesos de admisión y selección. • Reforzar procesos regulares de evaluación de los programas docentes para mantener su calidad, actualidad y pertinencia. • Reforzar la instrumentación de estrategias proactivas que permitan colocar a los egresados en el segmento superior del mercado laboral, así como en programas de posgrado de primer nivel.
3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia	• Ampliar y diversificar proyectos financiados con fondos externos. • Estimular nuevas líneas de investigación aplicada a través de la ampliación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. • Incrementar selectivamente la oferta de cursos especializados de capacitación y actualización para profesionales que ocupen mandos medios y superiores. • Reforzar el programa de foros públicos sobre temas clave de la agenda nacional e internacional. • Incrementar la presencia y participación de los miembros del CIDE en foros de debate y análisis, así como en los medios masivos de comunicación.

3.6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Programa de fortalecimiento y desarrollo institucional
 - ♦ Programa de administración de calidad total orientada a los usuarios
 - ♦ Programa de ampliación y diversificación de fuentes de financiamiento
- Programa de fortalecimiento del acervo biblio-hemerográfico
- Programa de atracción y retención de capital humano de talento
- Programa de captación de estudiantes talentosos provenientes de instituciones públicas de educación media superior
- Programa de vinculación estratégica

ENTIDAD: 38128 CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C
FLUJO DE EFECTIVO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2003	%	2004	%	VAR 2004/2003	%	2005	%	VAR 2005/2004	%
Disponibilidad inicial	2,978.3									
Ingresos	138,502.6	0.0	147,367.0		8,864.4	6.4	151,731.0		4,364.0	3.0
Venta de bienes y Servicios	11,906.3		12,281.3		375.0	3.1	12,960.1		678.8	5.5
Otros Ingresos (Subsidio Federal)	125,802.6		134,267.0		8,464.4	6.7	137,907.0		3,640.0	2.7
Ingresos diversos	793.7		818.7		25.0	3.1	863.9		45.2	5.5
Operaciones ajenas										
Egresos	138,502.6	0.0	147,367.0		8,864.4	6.4	151,731.0		4,364.0	3.0
gasto de operación	131,149.6	0.0	136,243.0		5,093.4	3.9	139,198.0		2,955.0	2.2
Servicios Personales	98,116.8		99,133.0		1,016.2	1.0	100,203.0		1,070.0	1.1
Materiales y suministros	9,363.0		9,815.0		452.0	4.8	10,310.0		495.0	5.0
Servicios generales	13,925.6		14,616.0		690.4	5.0	15,349.0		733.0	5.0
Mantenimiento y conservación										
Otros	9,744.2		12,679.0		2,934.8	30.1	13,336.0		657.0	5.2
Inversión física	7,353.0	0.0	11,124.0		3,771.0	51.3	12,533.0		1,409.0	12.7
Bienes Muebles e inmuebles	2,600.0		2,721.0		121.0	4.7	2,859.0		138.0	5.1
Obra pública	4,753.0		8,403.0		3,650.0	76.8	9,674.0		1,271.0	15.1
Inversión financiera	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Intereses	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Endeudamiento neto	0.0		0.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Balance primario	0.0	0.0	0.0		0.0		0.0		0.0	0.0
Balance financiero	0.0	0.0	0.0		0.0		0.0		0.0	0.0
Gasto corriente	131,149.6	0.0	136,243.0		5,093.4	3.9	139,198.0		2,955.0	2.2
Gasto de inversión	7,353.0	0.0	11,124.0		3,771.0	51.3	12,533.0		1,409.0	12.7
Disponibilidad inicial										
Disponibilidad final										

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
MILES DE PESOS

COCEPTO	2003	2004	2005
ACTIVO			
CIRCULANTE			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	6,195	6,876	7,701
CUENTAS POR COBRAR NETO	4,791	5,318	5,956
BECAS CREDITO POR COBRAR	9,715	10,784	12,078
DOCUMENTOS POR COBRAR	7,953	8,828	9,887
INVENTARIOS	2,904	3,223	3,610
SUMA CIRCULANTE	31,558	35,029	39,232
ACTIVO FIJO			
INMUEBLES Y EQUIPO NETO	122,885	137,000	153,830
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS, IMDEMNIZACION LEGAL, Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	5,959	6,614	7,408
RVAP PRIMA DE ANTIGÜEDAD	- 7,665	- 8,508	- 9,529
SUMA ACTIVO	152,737	170,135	190,941
PASIVO			
PASIVO A CORTO PLAZO	7,713	8,561	9,589
IMPUESTOS POR PAGAR	2,891	3,209	3,594
PROVEEDORE	628	697	781
ACREEDORES DIVERSOS	4,194	4,655	5,214
PATRIMONIO	51,028	51,356	55,320
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	2,100	5,705	6,815
SUPERAVIT	34,431	38,218	42,804
SUPERAVIT POR REVALUACION	52,213	60,877	70,695
TOTAL PATRIMONIO	139,772	156,156	175,634
RESJULTADO DEL PERIODO	5,252	5,418	5,718
SUMA PASIVO Y CAPITAL	152,737	170,135	190,941
	-	-	-

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

ESTADO DE RESULTADOS

MILES DE PESOS

CONCEPTO	2003	2004	2005
INGRESOS			
GASTOS DE OPERACION	123,703	128,561	131,092
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	854	881	930
RECUPERACION DE CREDITOS EDUCATIVOS	339	350	369
DIVERSOS SERVICIOS	603	622	656
COLEGIATURAS LICENCIATURA	764	788	832
COLEGIATURAS MAESTRIA LICENCIATURA	9,363	9,658	10,192
ING. POR ACTUALIZACION DE CTAS. POR COBRAR	777	801	846
SUMA INGRESOS	136,403	141,661	144,916
GASTOS DE OPERACIÓN			
SEVICIOS PERSONALES	98,117	99,133	100,203
MATERIALESY SUMINITROS	9,363	9,815	10,310
SERVICIOS GENERALES Y OTROS VIRTUALES	13,926	14,616	15,349
TRANSFERENCIAS BECAS	9,744	12,679	13,336
SUMA GASTOS	131,150	136,243	139,198
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,252	5,418	5,718

PROYECCIÓN DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA PARA LOS EJERCICIOS 2003 AL 2006

Atendiendo a las necesidades del Centro y con base en el plan maestro de crecimiento de su infraestructura, se destaca la ejecución de los siguientes proyectos prioritarios:

- a) Construcción de la Biblioteca, Hemeroteca y Sala de Cómputo en un edificio de 3000 m² con 6 plantas de 500 m² cada una.

Este proyecto se realizará en dos etapas y permitirá dotar al Centro de un espacio diseñado específicamente para almacenar, conservar, consultar y trabajar con el creciente acervo biblio-hemerográfico.

- b) Remodelación de cubículos para investigadores, se estima que se readecuarían 1000 m² para cubículos de investigadores, una vez que se trasladen al nuevo edificio las áreas actualmente destinadas para biblioteca y hemeroteca.

ANEXO B

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2003

Este programa de trabajo describe las diferentes estrategias y acciones a desarrollar en cada división y área de apoyo para alcanzar los objetivos estratégicos del CIDE. Las Divisiones Académicas tienen la facultad de determinar sus líneas de investigación y, por su naturaleza disciplinaria, cuentan con perfiles distintivos en lo que hace a la mezcla específica de actividades y prioridades.

1. DIVISIONES ACADÉMICAS

A continuación se presenta el programa de las Divisiones Académicas del Centro:

División de Economía (DE)

1. Propósito

Producir y divulgar investigación científica de alta calidad, impartir docencia de primer nivel e incidir, a través de proyectos de vinculación, en asuntos clave en el área de economía.

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1 Sostener y mejorar la calidad de la producción académica de la División medida a través de estándares internacionales. Durante el año 2003, se continuará trabajando en las siguientes 7 líneas clave de investigación:

Capital humano, pobreza y políticas públicas

- Economía de la salud
- Economía de la educación
- Pobreza
- Mercado laboral
- Migración
- Economía urbana y regional
- Política de vivienda y asistencia social

Organización industrial, tecnología y regulación

- Regulación del sector energético
- Economía de la ciencia
- Estudios sectoriales de la industria en México
- Tecnología y competitividad internacional
- Organización industrial y comercio internacional

Crecimiento y desarrollo

- Teorías de crecimiento endógeno
- Econometría del crecimiento
- Determinantes, instituciones del crecimiento
- Desigualdad, capital humano crecimiento

Macroeconomía y finanzas

- Ahorro y pensiones
- Economía política de la política macroeconómica
- Deuda pública nacional y estatal
- Tipo de cambio
- Derivados
- Política Monetaria
- Macroeconomía
- Estudios del sistema financiero
- Análisis econométrico, sector financiero y deuda pública

Teoría de decisión y juegos: Aplicaciones y fundamentos

- Información asimétrica y reputación colectiva
- Negociación, cooperación y normas
- Fundamentos de la teoría de decisión
- Teoría de elección social
- Teoría de juegos

Economía agrícola y recursos naturales

- Economía agrícola
- Economía de recursos hídricos
- Economía de recursos forestales

Historia Económica de México

- Industria textil 1900-1930
- Análisis de la estructura económica de México
- Análisis del sistema financiero mexicano

2.2 Concluir las investigaciones financiadas comprometidas para el 2003

CONACYT

- Programa de Ciencia y Tecnología

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

- Convenio de Colaboración Académica CIDE-CRE III

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, HEWLETT, FUNDACIÓN ROCKEFELLER

- Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares

2.3 Dar continuidad a la revista Economía Mexicana para mantenerla como una referencia importante en el ámbito nacional e internacional:

- Asegurar que la revista siga apareciendo a tiempo.
- Ampliar la lista de dictaminadores externos
- Incrementar el número de suscriptores
- Incrementar el número de artículos sometidos
- Aumentar la presencia de la revista en índices internacionales

2.4 Consolidar la calidad de los programas de docencia

- Mejorar los procesos de promoción y admisión
- Mantener la calidad en los cursos impartidos
- Mantener y mejorar los programas de diplomados, seminarios y cursos
- Continuar la política de atracción de profesores visitantes en la División
- Mantener y reforzar la estrategia de colocación de egresados tanto en el mercado laboral como en el de programas de posgrado en universidades de prestigio a nivel mundial.

2.5 Diplomados

Se llevan a cabo negociaciones para impartir un diplomado en Política Social con SEDESOL.

División de Estudios Internacionales (DEI)

1. Propósito

- Producir conocimiento científico sobre los temas medulares de las relaciones internacionales de México.
- Generar investigación aplicada que mejore la toma de decisiones.
- Formar profesionales de las relaciones internacionales capaces de asumir posiciones de liderazgo en la academia, el sector público y el sector privado.

Durante el año 2003, la División de Estudios Internacionales continuará trabajando en las siguientes líneas de investigación:

Política exterior de México

- Política exterior de México en la posguerra fría
- Relaciones México-Estados Unidos y relaciones hemisféricas latinoamericanas

Nueva agenda internacional

- Narcotráfico y seguridad nacional
- Economía política y diplomacia del narcotráfico
- Agenda de seguridad en América Latina
- Nuevo orden político internacional
- Los medios y la transición política
- Genocidio y los derechos humanos
- Paramilitarismo en América Latina
- El género y las relaciones internacionales
- Teoría de las relaciones internacionales

Economía política internacional

- Apertura y crisis de los mercados financieros
- Integración económica y política comercial de países latinoamericanos
- Negociaciones comerciales en América: Teoría y casos
- Reforma económica e institucional en América Latina
- Descentralización y Federalismo en América Latina

Estados Unidos: Política interna y política exterior

- La influencia del pensamiento neoconservador en las transformaciones del Estado estadounidense
- Política exterior de Estados Unidos: los nuevos retos
- Encuesta sobre opinión pública y relaciones Estados Unidos – América Latina

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1 Incrementar la cantidad y calidad de las publicaciones académicas

- Reforzar los procedimientos de evaluación para la permanencia y promoción que enfaticen, en particular, la publicación de artículos arbitrados en revistas de excelencia.
- Para el 2003, se espera ya haber decidido sobre la contratación de dos profesores más, especialistas en relaciones internacionales. Lo anterior a fin de reforzar la planta académica de la División.
- Para los documentos de trabajo, el sistema de control de calidad continuará incluyendo seminarios de discusión entre los pares, así como un proceso de dictaminación con pares internos y externos.

2.2 Participar más activamente en los procesos de promoción de los programas de licenciatura y desarrollar estrategias proactivas para la colocación de estudiantes en el mercado laboral.

- Involucramiento activo en el desarrollo del curso de nivelación para estudiantes provenientes de medios socioeconómicos adversos.
- Continuar con el programa sistemático de colocación de egresados, así como de seguimiento de los mismos.

2.3 Ampliar y promover los vínculos con instituciones y académicos extranjeros.

- Se pretende continuar con el programa de conferencistas y visitantes extranjeros, ya que esto ha permitido establecer vínculos con la principal comunidad académica en relaciones internacionales, principalmente la estadounidense. Esto ha favorecido, asimismo, la firma de convenios de intercambio tanto de profesores, como de alumnos del CIDE.
- Aunado a esto, dicho programa ha fomentado que en México se discutan temas relevantes tanto para la disciplina de relaciones internacionales como para la política exterior de México.
- En el primer semestre del 2002 se contó con la visita del Profesor Peter Smith (Universidad de California en San Diego) y en el segundo semestre con la del profesor Bruce Bagley (Universidad e Miami), con lo cual se vieron

reforzadas las actividades de la División en materia de publicaciones, investigación y docencia.

2.4 Mantener y mejorar los sistemas de control de calidad en publicaciones e investigaciones realizadas.

- Se continuará impulsando la publicación de calidad en la División para tratar de posicionarla en el ámbito nacional e internacional como un grupo que hace trabajo serio sobre aspectos internacionales.

2.5 Impulsar proyectos con financiamiento externo.

- La División ha buscado financiamiento externo para sus proyectos de investigación, y varios investigadores ya han obtenido apoyo de diversas fundaciones.
Durante el 2003 se continuará trabajando con este objetivo, a fin de que la mayoría de los profesores tengan proyectos financiados por instituciones internacionales y nacionales.
- Asimismo, se planea un diplomado sobre las Misiones de Paz en Naciones Unidas y la posibilidad de que México participe en ellas, el cual se espera ayude a financiar las actividades permanentes que desarrolla la División.

División de Estudios Políticos

1. Propósito

Producir y difundir conocimiento en el área de ciencia política con énfasis en dos aspectos:

- el estudio comparado de la política mexicana
- la generación de conocimiento aplicado a la toma de decisiones

Para tal efecto, durante el año 2003, la División continuará trabajando en las siguientes líneas de investigación:

Instituciones y procesos políticos

- La transformación del sistema político y el papel de los partidos en México
- Transformación política del partido hegemónico en un marco de competencia electoral
- Sistema constitucional y sistema político
- El Congreso mexicano en perspectiva comparada
- Corrupción y transparencia: El caso de México
- Democratización

Historia y cultura política

- Prácticas indígenas y procesos electorales
- Viabilidad de las autonomías étnicas como formas de autogobierno local
- Rebeliones indias comparadas en América Latina en el Siglo XX
- Constitucionalismo comparado y diseño institucional en América Latina.
- La competencia política y el fraude electoral
- Partidos y clientelismo en América Latina

Análisis de políticas públicas

- Reforma tributaria en América Latina
- La popularidad y desempeño del Presidente en México
- Aplicación de teoría de juegos a estudios de clientelismo en América Latina
- Formar profesionales en las áreas de estudio de ciencia política y relaciones internacionales capaces de asumir posiciones de liderazgo en el sector público, el sector privado y la academia.

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1 Incrementar el número de artículos académicos publicados en revistas de circulación internacional.

- Continuar con el seminario interno para la discusión y revisión colectiva de productos de investigación publicables como artículos.
- Asistencia a investigadores en la traducción y revisión de estilo de manuscritos que serán sometidos a revistas de circulación internacional.

2.2 Aumentar el número de libros y capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio nacional e internacional.

- Promover la transformación de tesis de doctorado de los investigadores de la División en libros.
- Asistencia en traducción y corrección de estilo.

2.3 Incrementar la producción de *software* que sirva como recurso para la investigación y la toma de decisiones.

- Transformación de las bases de datos de los proyectos de investigación y tesis de doctorado en documentos electrónicos de consulta.
- Generación de documentos electrónicos de consulta a partir de bases de datos de encuestas de opinión pública como la Encuesta Postelectoral del 2000.

2.4 Incrementar el número de proyectos de investigación financiados con fondos externos.

- Reforzar los vínculos con dependencias gubernamentales, partidos políticos, fundaciones y empresas privadas, promoviendo los productos de investigación entre ellos e involucrándolos en eventos.
- Estimular la realización de proyectos de investigación colectivos sobre temas de interés para dependencias gubernamentales, partidos políticos, fundaciones y empresas privadas.

2.5 Consolidar el programa de licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales del CIDE.

- Fortalecer la instrumentación de estrategias proactivas para la colocación de egresados en el mercado laboral y muy particularmente promover que los egresados y estudiantes destacados concursen por becas y realicen estudios de posgrado en el extranjero.

- Incrementar el número de conferencias y presentaciones de personalidades destacadas de la academia, la política, el periodismo, la administración y los negocios.
- Apoyar la campaña de reclutamiento de estudiantes de escuelas públicas.
- Contratar egresados de la licenciatura de Ciencia Política y Relaciones Internacionales como asistentes de investigación.

2.6 Multiplicar el intercambio con centros de investigación y universidades de reconocimiento internacional.

- Invitar a participar en el seminario interno de la División a profesores e investigadores de otras universidades y centros de investigación de alto nivel.
- Organizar paneles en las reuniones anuales de APSA y LASA con participación dominante de los investigadores de la División.
- Promover proyectos de investigación realizados en conjunto con otras instituciones académicas.

2.7 Reclutamiento

- Atraer a profesores visitantes de prestigio internacional
- Contratar un investigador en el área de economía política

2.8 Diplomados

- Continuar con el Diplomado en Análisis Político Estratégico
- Iniciar el Diplomado de Marketing Político: De cara al 2003

División de Administración Pública (DAP)

1. Propósito

Producir y divulgar investigación académica de frontera que contribuya a solucionar problemas reales en la administración y las políticas públicas, formar profesionales con la visión, el conocimiento y las herramientas analíticas necesarias para formar una nueva generación de líderes en instituciones públicas y privadas.

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1. Identificar líneas de investigación convergentes que resulten en una capacidad conjunta de análisis y respuesta a los problemas de políticas públicas que enfrenta el país.

Justificación: En los últimos años, la División ha desarrollado exitosamente líneas de investigación individuales cuyos productos han sido publicados en revistas de reconocido prestigio internacional y se han vinculado con diversas instituciones públicas y privadas. Falta por desarrollar una mayor coordinación entre estas investigaciones con el fin de explotar sinergias que fortalezcan las líneas de investigación individuales, amplíen el espectro de análisis de políticas, la capacidad de respuesta a solicitudes externas de investigación y la organización de seminarios conjuntos de la División.

Líneas de acción:

- Evaluar la creación de un proyecto conjunto al que se sumen las investigaciones individuales desde disciplinas y temas diversos que respondan a los intereses y campos de especialización de cada uno de los investigadores de la División.
- Las líneas de investigación individuales giran en torno a dos grandes temas, la reforma de gobierno y la reforma económica. El tema del proyecto de convergencia puede ser el de Política Social o Reforma del Estado. Evaluar si este proyecto debe ser uno de investigación o de docencia (diplomado).

2.2 Aumentar la publicación en revistas arbitradas de alto nivel.

Líneas de acción:

- Alimentar permanentemente la base de información sobre revistas internacionales en donde se pueden publicar los diversos productos de investigación.
- Contratar servicios de traducción para apoyar a investigadores que escriben en español.
- Identificar información sobre foros de divulgación de las investigaciones.

2.3 Mejorar la calidad general de la Maestría en Administración y Políticas Públicas (MAPP).

Líneas de acción:

- Encontrar un nicho de especialización de la Maestría que la posicione a la vanguardia de la formación de profesionales de la administración y las políticas públicas.
- Contratar una persona de tiempo completo encargada de coordinar la Maestría.
- Fortalecer los cambios propuestos en San Miguel Regla/Lomas de Chapultepec.
 - Fortalecer cursos de metodología, desde el propedéutico. El objetivo es que el estudiante sea capaz de integrar metodológicamente las distintas disciplinas y métodos utilizados en el análisis de las políticas y la administración pública.
 - Ampliar el uso de estudios de caso.
 - Capacitar a los profesores en métodos pedagógicos.

Vinculación permanente de los estudiantes a las actividades de investigación de la División.

- Crear más foros de comunicación (eventos y seminarios) entre los estudiantes y los profesores

2.4 Fortalecer la coordinación y el compromiso institucional de los investigadores con las actividades de la Maestría y de la División.

Líneas de acción:

- Continuar con comisiones de apoyo a la Maestría. Identificar más claramente las responsabilidades de los miembros en las distintas comisiones.
- Promover la participación de cada investigador en actividades de la División

2.5 Fortalecer cursos/diplomados de educación continua para funcionarios públicos.

División de Historia (DH)

1. Propósito

Ser un centro de historia mundial en el que se lleve a cabo investigación de alta calidad y en donde académicos, estudiantes y público en general puedan intercambiar puntos de vista e información. La historia de México no está olvidada pero siempre se trata en forma comparativa o integrada a conjuntos mayores (América del Norte, América, el espacio Atlántico, el mundo).

La División se fundó con tres objetivos que han sido alcanzados en sus dos primeros años de existencia: docencia, seminario institucional y abierto de investigación, y una revista trimestral. Estos objetivos seguirán siendo la estructura de la División para el 2003.

2. Metas colectivas

Docencia

- Fortalecer el área académica de historia en los programas docentes del CIDE.
- Participar en las juntas académicas para diagnosticar las necesidades académicas en la materia
- Asumir toda la docencia de historia del CIDE
- Invitación a profesores visitantes de gran calidad, vinculándolos no sólo a los seminarios de investigación, sino también a la docencia. En los años 2000, 2001 y 2002, la División ha contado con la presencia de los siguientes profesores: Antonio Annino, Antonio Elorza, John Womack y Henri Favre. En el 2003 se mantendrá la misma dinámica.
- Entre los objetivos a cumplir se encuentra la realización de un Coloquio con el tema "Las ideologías políticas en México siglos XIX y XX".

Seminarios

- Seminario permanente interno.
- Seminario de análisis y discusión entre investigadores del Centro e investigadores de otras universidades y países. En esta dinámica se ha invitado al Dr. Serge Gruzinski para que presente el seminario "El mestizaje y la occidentalización siglos XVI-XX". El seminario está planeado para el mes de octubre.
- La serie correspondiente de documentos de trabajo.

Revista

La revista trimestral *Istor* mantiene una estrecha colaboración internacional con diversos especialistas para la realización de cada número; este esfuerzo se realiza con la intención de ser un foro de discusión sobre temas de actualidad. Para el 2003 se lanzarán los siguientes números:

- Núm. 12 Ciencia, Historia y Verdad
- Núm. 13 México, los Estados Unidos y la Guerra
- Núm. 14 África
- Núm. 15 Historia y Derecho, historia del Derecho

3. Objetivos específicos y líneas de investigación

- Historia social y de la religión del México Virreinal. Historia del pasado mexicano en el contexto occidental.
- Historiografía: Se pretende reunir una vez al año a los historiadores más destacados (mexicanos y extranjeros) para debatir acerca de los avances historiográficos más recientes, tanto en temas relacionados con la historia de México como con la historia mundial, con la metodología de la historia y con la filosofía de la historia. El resultado final será una serie de publicaciones editadas en una colección CIDE-FCE que se convierta en una herramienta útil, que incluirá las bibliografías más completas de fuentes primarias y, sobre todo, secundarias para la investigación de los temas propuestos.
- Cultura política en el México post-colonial. Dentro de esta línea de investigación se trabajará la biografía de José María Heredia, intelectual mexicano del Siglo XIX (1820-1830) y un estudio paralelo entre la Revolución Mexicana y la Cubana.
- Instituciones y actores institucionales en México independiente.
- Historia intelectual de América Latina. Este proyecto busca establecer cuál fue el impacto de la tradición republicana en el pensamiento político de los intelectuales en América Latina y se realizará en colaboración con la Universidad de San Andrés en Argentina. En una primera etapa analizará tanto los orígenes intelectuales como las razones políticas para incluir los senados en las constituciones de diferentes países en América Latina durante el siglo XIX.
- Historia política y social de México en el Siglo XIX. Este proyecto de investigación tiene como objetivo la elaboración de un libro que explore el proceso de la formación del Estado durante la Revolución Mexicana, específicamente durante el gobierno constitucional de Venustiano Carranza.
- Historia económica de México.
- Historia rusa y su relación con el mundo. Se investigará la entrada y actuación de fundaciones occidentales en la Rusia post-soviética. El caso de la fundación SOROS.
- Historia de Roma y Moscú: Iglesia Romana contra Iglesia Ortodoxa
- Estudios sobre religión y violencia.

- Historia intelectual de Alemania: Los orígenes de la esfera política alemana.
- Historia de los relojes: el origen de la disciplina del tiempo en Alemania siglos XVII y XIX
- Historia de la Ciencia en México: emigrantes científicos españoles y alemanes en el siglo XX en México.
- Se trabajará el tema Caos y Globalización con especial interés en temas de instrumentos de regulación financiera y ecológicos.

División de Estudios Jurídicos (DEJ)

1. Propósitos

- Continuar con el desarrollo del programa docente de la licenciatura en Derecho, a partir de la introducción de métodos activos para la enseñanza jurídica y de la generación de materiales didácticos que apoyen dicha enseñanza.
- Continuar el proceso de capacitación de la planta de profesores internos y externos de la licenciatura en Derecho, a efecto de que aprendan a utilizar los nuevos materiales docentes.
- Generar investigación empírica sobre instituciones de justicia en el país, particularmente en el área de seguridad pública y justicia penal.

2. Objetivos específicos

- Contar con los temarios, los equipos de trabajo y avances en el desarrollo de los materiales de los siguientes cursos: Derecho Civil II y III, Derecho Mercantil I y II, Jurisdicciones y Procesos, Procesal Civil y Mercantil, Derecho Constitucional I y II y Derecho Administrativo.
- Contar con los materiales didácticos de los cursos que se van a impartir en el año: Civil I, Seminario de Derecho Civil, Teoría del Derecho II, Jurisdicciones y Procesos, Constitucional I y Lógica y Análisis de Normas. Cada uno de estos manuales se integrará en una compilación de casos, series de problemas y lecturas, fundamentalmente.
- Contar con 30 profesores, externos e internos, capacitados para enseñar con dichos casos y materiales.
- Contar con al menos 3 trabajos de investigación que analicen, a partir de evidencia empírica, los problemas del sistema de seguridad pública y justicia penal mexicano
- Desarrollar la investigación teórica y empírica del estudio del derecho dando prioridad a metodologías y enfoques innovadores en el área.
- Promover intercambios y centralizar diálogos con investigadores de punta en el área del derecho y su contexto en América Latina, EEUU y Europa.
- Aportar estudios y promover agendas de investigación para enriquecer el diagnóstico y debates de política pública en el área de seguridad pública y criminalidad

3. Líneas de acción

3.1 Capacitación de planta de profesores

- Llevar a cabo un curso de capacitación para la planta interna del CIDE, el cual lo impartirán profesores de la Universidad de Stanford y de Diego Portales (Chile).

- Asistir al seminario de capacitación que los profesores de la escuela de derecho de Stanford están organizando para la planta interna del CIDE.
- Llevar a cabo dos seminarios de capacitación para la planta externa del CIDE, en colaboración con la Universidad de Stanford y de Diego Portales.

3.2 Generación de materiales didácticos

- Se tienen que formar equipos de trabajo para cada uno de los cursos a desarrollar. Actualmente se cuenta con 8 equipos formados por abogados postulantes destacados, miembros del Tribunal Superior de Justicia y funcionarios de la administración pública. Estos equipos se reúnen una vez a la semana. Los cursos que están desarrollando son los siguientes: Civil II y III, Mercantil I y II, Administrativo I, Jurisdicciones y Procesos y Constitucional I y II.
- Generación de un manual que puedan utilizar estos profesores que explique detalladamente, paso por paso, cómo desarrollar el material de casos y problemas y cómo usarlo en clase.

3.3 Proyectos de investigación

- Creación de un proyecto de Seguridad Pública y Justicia Penal. Este programa impulsará estudios, conferencias, eventos y consultorías que promuevan el debate público y la reflexión. El proyecto de Seguridad Pública creará una colección de difusión para interesados y tomadores de decisiones en temas de criminalidad y combate al delito.
- La creación de un grupo o taller de trabajo convocado por el CIDE para investigadores con orientación empírica, para especialistas en criminalidad y seguridad pública. Este es un taller permanente que invitará ocasionalmente a tomadores de decisiones a exponer y consultar ante un auditorio cerrado de académicos expertos en la materia.
- La creación de un seminario interno permanente para discutir trabajos de investigadores del CIDE y/o afilados en temas de derecho en acción.
- El fortalecimiento de la serie Documentos de Trabajo de la DEJ.
- La creación de una serie de Monografías dictaminadas llamada "Derecho y Sociedad". Esta serie propone el debate académico en la intersección entre Derecho, procesos Sociales e instituciones. Todos los trabajos deben pasar dictamen externo.

3.4 Publicaciones.

- Con el fin de difundir el trabajo del CIDE en materia jurídica, tanto en docencia como en investigación, se pondrán en marcha dos colecciones de cuadernos:
 - a) Casos y Materiales para la enseñanza del derecho CIDE. Este año se publicarán 2 manuales

- b) La colección de “Derecho y Sociedad”. Este año se publicarán 3 trabajos.

3.5 Conferencias y Eventos

La DEJ impulsará dos eventos o conferencias anuales (una por semestre). Cada una de ellas atiende a las dos líneas centrales de la División: Impacto en políticas Públicas y Discusión académica de investigación de punta.

- Conferencia sobre Justicia y Seguridad Ciudadana: el proceso penal en el Distrito Federal. La cual está dirigida principalmente a líderes y tomadores de decisión en esta materia (septiembre, 2002).
- Conferencia cerrada sobre Derecho y Confianza (marzo-abril 2003). Se invita a 10-12 investigadores de Estados Unidos y América Latina a presentar ponencias y discutir sobre el tema durante un seminario cerrado en el CIDE. Los trabajos podrían ser publicados posteriormente en un libro en español sobre el tema. Se definió que el tema para el otro año sería “Reformas Judiciales en América Latina: Las enseñanzas para México.”

2. ÁREAS DE APOYO

Biblioteca

1. Propósito

Actualizar y normalizar los controles internos de la biblioteca, así como el nivel de los servicios que ofrece, enfocados a la misión y metas del Centro.

2 Objetivos específicos y líneas de acción

2.1 Desarrollo de Colecciones

- Analizar los acervos de la Biblioteca y adquirir materiales faltantes en el mismo, con base en los perfiles de desarrollo de colecciones establecidos durante el año 2002.
- Participar en compras por consorcio con instituciones afines, para mejorar el gasto de los presupuestos.
- Incrementar la participación de los especialistas de tema/referencistas de la Biblioteca en la selección y desarrollo de colecciones con sus respectivas Divisiones.
- Evaluar y refinar los *standing orders* y *blanket orders* establecidos durante el 2002.
- Mejorar los controles internos de adquisiciones, así como la comunicación hacia las Divisiones.

2.2 Procesos Técnicos

- Implementar y refinar las políticas de control de autoridades y clasificación de materiales establecidos durante el año 2002, aplicándolas específicamente en el trabajo de corregir las anomalías encontradas en la base.
- Terminar el trabajo de analizar y realizar selección de los más de 5,000 títulos no catalogados en el acervo y catalogar lo seleccionado.

2.3 Coordinación de Servicios al Público

- Proponer e implementar nuevas y más precisas formas de compilar y registrar las estadísticas de la Coordinación.

Consulta/Referencistas

- Mejorar el contenido de las páginas web de la Biblioteca con la elaboración de guías bibliográficas especializadas.

- Incrementar los cursos especializados que ofrecen los especialistas de tema/referencistas de la Biblioteca a la comunidad CIDE.
- Mejorar y actualizar la Colección de Consulta, tanto en papel como en formato electrónico.

Circulación y Mantenimiento de Acervos

- Mantener las colecciones en orden después del inventario que se realizó en el 2002.
- Consolidar las colecciones de la Biblioteca con base en los resultados del inventario mencionado anteriormente.
- Proponer e implementar un nuevo y más claro sistema de señalización de acervos y servicios de la Biblioteca.

2.4 Sistemas y apoyos electrónicos

- Establecer mayor control y acceso a los servicios electrónicos de la Biblioteca, que incluyen las bases de datos en línea y bases de datos en CD-ROM.
- Asegurar que se están usando al máximo todos los productos electrónicos que está adquiriendo la Biblioteca, como por ejemplo la posibilidad que ofrece EconLit de indicar existencias locales de revistas, etcétera.
- Mejorar la presentación y contenido de las páginas web de la Biblioteca.
- Mejorar el equipo de cómputo y los programas de software.

2.5 Planta física

- Avanzar en y dar seguimiento al proyecto de la nueva Biblioteca del CIDE iniciado durante el 2002.

2.6 Personal

- Fomentar los cursos de capacitación y la mejora continua de los servicios, productos y trabajos que ofrece la Biblioteca, y fomentar la multifuncionalidad del personal de la misma.

Coordinación de Promoción de Programas Académicos

1. Propósito

Proporcionar de manera óptima y eficiente información sobre los programas docentes que ofrece el CIDE, así como explorar e implementar aquellos mecanismos y procesos que permitan atraer y seleccionar a los mejores estudiantes, de la Ciudad de México y de provincia, tanto de escuelas públicas como privadas.

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1 Fortalecer la promoción de programas académicos del CIDE, en particular entre estudiantes provenientes de medios socioeconómicos adversos.

- Participación activa en el diseño e instrumentación del curso de nivelación para estudiantes talentosos provenientes de preparatorias públicas.

2.2 Contribuir al programa institucional de internacionalización

- Intensificar las campañas de promoción fuera del país, en particular Centroamérica y Sudamérica, a través de instituciones socias, así como consulados y embajadas mexicanas en esos países.

2.3 Coadyuvar al mejoramiento del proceso de selección a los programas académicos.

- Proporcionar y coordinar apoyo logístico en los procesos de selección, contando para ello con la participación activa de los responsables de los programas docentes.

Dirección de Administración Escolar

1. Propósito

Contribuir al óptimo funcionamiento de los programas docentes del CIDE, proporcionando apoyo administrativo a la planta docente y estudiantil, así como a las autoridades responsables de dichos programas. Con ello se busca satisfacer las necesidades del Centro, cuidando en todo momento que se de cumplimiento a la normatividad estipulada por la Secretaría de Educación Pública.

2. Objetivos específicos y líneas de acción

2.1. Mejorar el proceso de administración escolar.

- Continuar con el proceso de sistematización computarizada del área.
- Continuar mejorando métodos y procedimientos para disminuir los tiempos de ejecución.
- Continuar con la optimización de los recursos (salones).

2.2. Fortalecer las actividades académicas complementarias.

- Continuar creando conciencia sobre el significado del servicio social.
- Continuar ampliando las posibilidades para la prestación del servicio social, estableciendo nuevos contactos con diferentes organizaciones, entre ellas las delegaciones políticas del Distrito Federal.

- Ampliar la información que contiene la bolsa de trabajo mediante nuevos contactos con diferentes empresas e instituciones.
- Continuar con la actualización de la base de datos de exalumnos, así como el contacto permanente con los ya localizados.
- Continuar ampliando y mejorando los servicios que presta el Departamento de Idiomas.

Coordinación de Publicaciones

1. Propósito

Proporcionar todos los elementos necesarios para desarrollar, agilizar y facilitar con eficiencia uno de los principales objetivos del CIDE: la difusión del conocimiento sobre la realidad económica, política y social de México y del mundo, a través de la publicación de investigaciones realizadas tanto por su planta académica como por especialistas en ciencias sociales de todo el mundo. Asimismo, la Coordinación de Publicaciones se encarga de distribuir entre el mayor público posible el Fondo Editorial del CIDE, a través de diversas formas de venta y suscripciones.

2. Objetivos generales y líneas de acción

Las actividades aquí descritas iniciarán su ejecución desde el segundo semestre de 2002 y continuarán realizándose durante el 2003.

2.1 Ediciones y Coediciones

- Apoyar en todo lo concerniente a procesos editoriales a la comunidad académica del CIDE.
- Regularizar y atender todos los trámites generados por concepto de derechos de autor derivados de las publicaciones del CIDE.
- Difundir ampliamente, mediante ediciones propias y coediciones, el resultado de las investigaciones realizadas en el Centro.
- Coordinar la traducción y edición de los libros de diversos autores externos al CIDE que formarán parte de la colección CIDE/Taurus.
- Coordinar y contratar los servicios de traducción necesarios para las publicaciones periódicas del CIDE y para los investigadores y demás personal del CIDE que lo requieran y soliciten a la Coordinación de Publicaciones.

Se propondrán las siguientes opciones:

- Incrementar el número de editoriales con quienes el CIDE realiza coediciones, principalmente con aquellas que cuentan con distribución nacional e internacional.
- Realizar colecciones propias una vez que se hayan logrado canales más eficientes para la distribución de las publicaciones.

- Realizar negociaciones con diversas editoriales para coeditar las cuatro revistas del CIDE. De este modo se buscará abatir los costos de edición y mejorar la distribución.

2.2 Diseñar estrategias para mejorar la distribución del Fondo Editorial del CIDE.

- Elaborar un esquema y estrategias de ventas y suscripciones que permitan incrementar la circulación del Fondo Editorial CIDE.

Se propondrán las siguientes opciones:

- Contratar el servicio de un mayor número de distribuidores.
- Incrementar los puntos de venta del Fondo Editorial CIDE mediante acuerdos con universidades e instituciones afines al CIDE que cuenten con librerías.
- Realizar negociaciones con diversas editoriales para coeditar las cuatro revistas del CIDE. Lo anterior permitirá al Centro mejorar la distribución de sus revistas.
- Realizar una campaña de suscripciones para incrementar el número de suscriptores a las revistas CIDE.
- Abrir la Librería Virtual CIDE.

3. Objetivos y acciones específicos.

3.1 Imagen Editorial

- Se comenzará a utilizar el nuevo diseño de los Documentos de Trabajo para lo cual se emprenderán las siguientes acciones:
 - ♦ Se realizará un curso de capacitación dirigido a los asistentes administrativos y académicos de cada División para el empleo del nuevo formato de los Documentos de Trabajo.
 - ♦ Se difundirán a través del portal de CIDE los nuevos lineamientos editoriales de los Documentos de Trabajo.

3.2 Ediciones y Coediciones

- Como parte de la colección que el CIDE publica en coedición con editorial Taurus saldrán a la venta por lo menos cuatro títulos más durante 2003.
- Saldrán a la venta por lo menos dos títulos más durante 2003 como parte del acuerdo de coedición que el CIDE mantiene con el Fondo de Cultura Económica.
- Se buscará establecer acuerdos de coedición con dos editoriales más que cuenten con distribución en Europa, Estados Unidos y América Latina.
- Cuando se haya logrado hacer más eficiente el sistema de distribución de publicaciones del Centro, se presentará un proyecto para la realización de colecciones propias.
- Se intensificará el intercambio de publicidad de las revistas CIDE con publicaciones homólogas a ellas.

3.3 Documentos de Trabajo

- Publicar los Documentos de Trabajo propuestos por las diferentes Divisiones del CIDE, realizando el cuidado de su edición y vigilando que cumplan con los requerimientos de su nueva imagen.
- Auxiliar a los autores que así lo soliciten en la corrección de estilo de los Documentos de Trabajo.

3.4 Distribución de publicaciones

La distribución de las publicaciones del CIDE se realizará a través las siguientes vías: librerías externas, suscripciones, librería CIDE, librería virtual, distribuidores, ferias de libro y eventos. La información generada por todas estas formas de venta y por las donaciones se podrá consultar a través del software ASPEL SAE a partir del primer semestre de 2003. Dicho software se adquirió en el primer semestre de 2002 con la finalidad de agilizar y hacer más eficiente el manejo de estos datos.

Librerías externas

- Se realizarán acuerdos con instituciones afines al CIDE, que tengan librerías, para aumentar los puntos de venta con que se cuenta actualmente.
- Se negociarán mejores lugares de exposición para las novedades editoriales del CIDE en las librerías donde ya se manejan consignaciones.

Suscripciones. A la par del fortalecimiento de la base de suscriptores con los que ya cuentan las revistas CIDE, se realizará una campaña dirigida a los siguientes públicos:

- Organizaciones no gubernamentales. Se elaborará un directorio de organizaciones no gubernamentales que puedan estar interesadas en las publicaciones y revistas del CIDE para ofrecerles las promociones ya existentes.
- Se concertarán citas con representantes de las diferentes fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión para ofrecerles suscripciones para todos sus miembros.
- Se realizarán visitas a los Directores de Comunicación de las Secretarías de Estado que manejan asuntos relacionados con las temáticas abordadas en las revistas CIDE. Lo anterior con la finalidad de ofrecerles suscripciones a sus funcionarios.
- Se solicitará la asesoría de los Directores de las revistas para elaborar un directorio de académicos que puedan estar interesados en adquirir suscripciones.
- Se invitará a todos los suscriptores actuales a renovar sus suscripciones, ya que muchas de éstas vencerán al finalizar el 2002. Al llamarles se realizará una encuesta para evaluar el interés y posibles problemas de distribución de

estas publicaciones. Con base en esa información se crearán nuevas estrategias para captar más suscriptores y mejorar el servicio de envíos.

Librería CIDE

- Se acondicionarán nuevos espacios en la librería para tener más lugar de exhibición.
- Se ampliará y mejorará la sección de la Librería dedicada a los Autores CIDE.

Librería Virtual

- Dar seguimiento al proyecto de Librería Virtual del CIDE.
- Se actualizará toda la información que contiene actualmente la Librería: costos y publicaciones de las que se dispone. Además se quitarán las agotadas y se incluirán los nuevos artículos promocionales.
- Se programará la apertura de esta Librería.

Distribuidores.

- Se establecerán acuerdos con varios distribuidores internacionales especializados en el mercado académico para mejorar las redes de distribución el Fondo editorial CIDE.

Ferias del Libro y Eventos

- Está programada la asistencia a las siguientes ferias del libro: Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería 2003, LASA 2003 y Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2003. En todos los casos se buscará diseñar un stand que exalte la presencia del CIDE en estos eventos.
- Se realizarán ventas de publicaciones en los eventos organizados por la planta académica del CIDE a solicitud de los organizadores.

3.5 Contratación de servicios

- Organizar, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y la Contraloría Interna, un concurso de licitación para adjudicar el proceso de producción editorial de las publicaciones periódicas del CIDE para 2003.

3.6 Tareas para hacer más eficientes los servicios que otorga la Coordinación de Publicaciones.

- Actualizar, en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, el costo de las publicaciones consignadas en los inventarios tanto de la Coordinación de Publicaciones como de la Dirección de Recursos Materiales.

- Crear la base de datos necesaria para la operación del software ASPEL SAE que controlará la información generada por ventas y donaciones del Fondo Editorial CIDE.

3.7 Derechos de Autor

- Regularizar los Derechos de Autor de las obras publicadas por el CIDE que aún tengan trámites pendientes.
- La Coordinación de Publicaciones, en colaboración la Subdirección de Asuntos Jurídicos del CIDE, regularizará los contratos de adquisiciones de Derechos de Autor de las obras que así lo ameriten.

Comunicación y Difusión

1. Objetivos generales

- Posicionar al CIDE a nivel nacional e internacional como institución académica líder en ciencias sociales en México.
- Destacar mensaje de equidad y diversidad en nuestras comunicaciones sobre programas académicos.
- Consolidar el posicionamiento interno de la Dirección de Comunicación y Difusión como un área de “asesoría en comunicación integral” (relaciones públicas, mercadotecnia y publicidad).
- Estandarizar la imagen CIDE a todos los niveles (Manual de Identidad Gráfica y de Relaciones Públicas).

2. Objetivos particulares

2.1 Relación con medios

- Diseñar y proponer nuevos esquemas de colaboración con los medios de comunicación que permitan mayores espacios de difusión del CIDE, dando prioridad a la calidad vs. la cantidad.
- Monitorear electrónicamente la presencia del CIDE en medios impresos y electrónicos (radio y televisión).
- Abrir nuevos espacios en los medios de comunicación
- Elaborar un “Catálogo Temático” donde se presente al CIDE como líder de opinión y fuente obligada.

2.2 Comunicación Interna

- Consolidar la integración de la comunidad CIDE.
- Asegurar el uso y consulta del portal CIDE como la herramienta de comunicación institucional más efectiva a nivel interno.
- Asegurar la lectura de los correos electrónicos informativos.

- Crear un boletín semanal de eventos, conferencias y actividades culturales.

2.3 Imagen

- Impulsar el posicionamiento del CIDE a través de la producción y distribución de materiales visuales atractivos y novedosos que refuercen la estrategia de imagen establecida en 2000, 2001 y 2002.
- Lanzar la nueva la página web.
- Elaborar el Manual de Identidad Gráfica Institucional.
- Impulsar y crear redes y/o vínculos con instituciones (a través de internet, eventos, editoriales, actividades culturales y/o deportivas, etc.) que favorezcan el posicionamiento y refuercen nuestra imagen entre nuevas audiencias.
- Estandarizar la imagen institucional y el uso correcto del logotipo a todos los niveles (papelería, folletería, carteles, etc.).

2.4. Apoyo a la Oficina de Vinculación y Desarrollo

- Elaborar el Folleto General CIDE, tanto en inglés como en español, como herramienta para la procuración de fondos.

Oficina de Intercambios Internacionales

1. Propósito

Generar un espacio institucional ágil y eficaz que explore, integre, administre, promocióne y distribuya las ofertas de intercambio académico internacional, tanto para estudiantes como para profesores investigadores.

2. Objetivos específicos

- Incrementar el número de acuerdos para aumentar el número de estudiantes y profesores investigadores que participan en el Programa de Intercambios, en su modalidad semestral.
- Llevar a cabo dos cursos de verano:
 - ♦ Curso de Español.
 - ♦ América Latina Contemporánea: economía, política, relaciones internacionales y sociedad.
- Hacer posible el intercambio de cursos de verano para reforzar idioma con la Universidad de Missouri enviando 15 alumnos del CIDE para reforzar el inglés y recibiendo 15 alumnos de St. Louis para reforzar el idioma español.
- Reforzar los logros hasta ahora alcanzados.
- Aumentar el número de estudiantes extranjeros en el CIDE.

3. Líneas de acción

- Realizar visitas personales a las universidades extranjeras en las que haya que aumentar la presencia del CIDE para ampliar nuestros acuerdos.
- Inscribir al Centro en las asociaciones internacionales de movilidad estudiantil.
- Reforzar la comunicación con las oficinas homólogas.
- Institucionalizar procedimientos administrativos.

Oficina de Vinculación y Desarrollo

1. Objetivos específicos y líneas de acción

- Consolidar el proceso de administración de los proyectos externos.
- Búsqueda de fondos para proyectos específicos (evaluación e impactos de políticas).
- Lanzamiento de la campaña financiera de recaudación de fondos que incluye:
 - a) Campaña financiera para mejoramiento institucional.
 - b) Campaña financiera para mejoramiento de la infraestructura.
 - c) Cátedras en temas prioritarios.
 - d) Doctorantes y posdoctorantes sobresalientes.
 - e) Programa de incentivos a profesores sobresalientes.
 - f) Becas para alumnos a través de fondo patrimonial.

INDICADORES ESTRATÉGICOS 2003

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	
1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos	
Publicaciones arbitradas*	80
Personal académico de carrera	69
	1.16

Doctores	54
Personal académico de carrera	69
	0.78

Personal académico en el SNI	47
Personal académico de carrera	69
	0.68

*Incluye artículos, capítulos de libro y libros. No incluye documentos de trabajo porque a pesar de ser dictaminados el CIDE los considera como un producto intermedio.

INDICADORES ESTRATÉGICOS 2003

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos

Alumnos atendidos*	519
Personal académico de carrera	69
	7.52

Generación 97-01

Alumnos graduados de licenciatura	20
Alumnos admitidos a especialidad	34
	0.59

Generación 00-02

Alumnos graduados en maestría generación 1999-2001*	23
Alumnos que ingresaron a primer semestre	48
	0.48

Programas de maestría en el Padrón Nacional de Posgrados**	2
Total de programas de maestría	2
	1

Personal académico de carrera con carga docente	63
Personal académico de carrera	69
	0.91

*Alumnos atendidos en licenciatura y maestría, incluyendo curso propedéutico.

**A partir de 1997 se imparte la Maestría en Economía de la Salud, con la colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública, como una especialidad de la Maestría en Economía.

INDICADORES ESTRATÉGICOS 2003

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia

Ingresos propios (miles de pesos)	12,700
Ingresos totales (miles de pesos)	138,503
	0.09

Eventos de convocatoria abierta organizados por el CIDE*	60
Total de eventos organizados por el CIDE	120
	0.50

Tomadores de decisión que participan en los eventos organizados por el CIDE	190
Total de participantes en los eventos organizados por el CIDE	550
	0.35

*No incluye docencia curricular.

3. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2003

(MILES DE PESOS)			
C O N C E P T O	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	T O T A L
SERVICIOS PERSONALES	96,010.8	2,106.0	98,116.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,483.0	880.0	9,363.0
SERVICIOS GENERALES	13,599.6	326.0	13,925.6
TRANSFERENCIAS (BECAS)	5,609.2	4,135.0	9,744.2
SUMA GASTO CORRIENTE	123,702.6	5,812.0	131,149.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,100.0	500.0	2,600.0
OBRA PÚBLICA		4,753.0	4,753.0
SUMA INVERSIÓN	2,100.0	5,253.0	7,353.0
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMABLE	125,802.6	12,700.0	138,502.6

PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2003 (miles de pesos)			
CONCEPTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<u>Capítulo 5000</u>			
Mobiliario y Equipo	806.0		806.0
Equipo de Cómputo	1,294.0	250.0	1,544.0
Equipo de Transporte	2,100.0	250.0	250.0
Suma		500.0	2,600.0
<u>Capítulo 6000</u>			
Obra Pública “Edificio de biblioteca e informática, primera fase”		4,753.0	4,753.0
TOTAL	2,100.0	5,253.0	7,353.0

JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN:

CAPITULO 5000. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Como consecuencia del crecimiento de las áreas sustantivas del CIDE, se requiere de la adquisición y renovación de equipos de cómputo para los profesores investigadores de nuevo ingreso y para los laboratorios de informática que prestan servicio a los estudiantes. Por tal motivo, se tiene programado adquirir 146 equipos de cómputo que reemplacen el equipo obsoleto y con ello fortalecer las actividades sustantivas de la Institución.

Asimismo, se pretende continuar con el programa de adquisición de fuentes de energía ininterrumpida que permitan asegurar tanto el suministro de la misma como el buen funcionamiento de los equipos del Centro.

CAPÍTULO 6000: OBRA PÚBLICA

Uno de los principales objetivos de la Institución es contar con una biblioteca de vanguardia en el área de ciencias sociales. Con miras al objetivo estratégico de contar con un acervo de 100,000 títulos en el año 2006, se requiere instrumentar acciones que permitan salvaguardar el acervo existente y contar con espacio suficiente para las nuevas adquisiciones.

Por lo anterior, se tiene contemplada la construcción de un nuevo edificio de aproximadamente 3,000 m² que albergue a la Biblioteca y a la Dirección de Informática y Sistemas. Cabe mencionar que el proyecto de construcción contempla dos etapas, y dada su importancia y magnitud, se buscará la asesoría de expertos en planeación, diseño y construcción de bibliotecas.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003
MILES DE PESOS

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL 2003
ACTIVO					
CIRCULANTE					
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	4,646	3,717	5,266	6,195	6,195
CUENTAS POR COBRAR NETO	3,593	2,875	4,072	4,791	4,791
BECAS CREDITO POR COBRAR	7,286	5,829	8,258	9,715	9,715
DOCUMENTOS POR COBRAR	5,965	4,772	6,760	7,953	7,953
INVENTARIOS	2,178	1,742	2,468	2,904	2,904
SUMA CIRCULANTE	23,669	18,935	26,824	31,558	31,558
ACTIVO FIJO					
INMUEBLES Y EQUIPO NETO	92,164	73,731	104,452	122,885	122,885
DIFERIDO					
PAGOS ANTICIPADOS, IMDEMNIZACION LEGAL, Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	4,469	3,575	5,065	5,959	5,959
RVA/P PRIMA DE ANTIGÜEDAD	- 5,749	- 4,599	- 6,515	- 7,665	- 7,665
SUMA ACTIVO	114,553	91,642	129,826	152,737	152,737
PASIVO					
PASIVO A CORTO PLAZO					
IMPUESTOS POR PAGAR	2,168	1,735	2,457	2,891	2,891
PROVEEDORE	471	377	534	628	628
ACREEDORES DIVERSOS	3,146	2,516	3,565	4,194	4,194
PASIVO A CORTO PLAZO	5,785	4,628	6,556	7,713	7,713
PATRIMONIO					
PATRIMONIO	38,271	30,617	43,374	51,028	51,028
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	1,575	1,260	1,785	2,100	2,100
SUPERAVIT	25,823	20,659	29,266	34,431	34,431
SUPERAVIT POR REVALUACION	39,160	31,328	44,381	52,213	52,213
TOTAL PATRIMONIO	104,829	83,863	118,806	139,772	139,772
RESULTADO DEL PERIODO	3,939	3,151	4,464	5,252	5,252
SUMA PASIVO Y CAPITAL	114,553	91,642	129,826	152,737	152,737
	-	-	-	-	-

BALANCE DE OPERACIÓN 2003
(Miles de pesos)

Clave: 38128

Entidad: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Concepto	Anual Aprobado H. Cámara Diputados (1)	Presupuesto Ajustado Anual (2)	Enero (3)	Febrero (4)	Marzo (5)	Primer Trimestre 6=3+4+5
PRESUPUESTO DE FLUJO DE EFECTIVO						
1. Ingresos propios	12,700.0	12,700.0	185.9	1,164.9	1,164.9	2,515.7
Venta de bienes	699.8	699.8	10.2	64.2	64.2	138.6
Venta de servicios	11,206.5	11,206.5	164.1	1,027.9	1,027.9	2,219.9
Venta de inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas IMSS ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas ISSSTE Y FOVISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos diversos	793.7	793.7	11.6	72.8	72.8	157.2
Productos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	793.7	793.7	11.6	72.8	72.8	157.2
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Gasto programable	138,502.6	138,502.6	13,124.9	11,013.3	11,013.3	35,151.5
Gasto corriente de operación	131,149.6	131,149.6	13,047.8	10,321.5	10,321.5	33,690.8
Servicios personales	98,116.8	98,116.8	10,872.9	7,164.3	7,164.3	25,201.5
Materiales y suministros	9,363.0	9,363.0	787.4	855.2	855.2	2,497.8
Servicios generales	13,925.6	13,925.6	1,246.4	1,271.5	1,271.5	3,789.4
Otras erogaciones	9,744.2	9,744.2	141.1	1,030.5	1,030.5	2,202.1
Inversión física 5000	2,600.0	2,600.0	7.3	255.9	255.9	519.1
Inversión física 6000	4,753.0	4,753.0	69.8	435.9	435.9	941.6
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Balance de operación (1 - 2)						
Con productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(12,939.0)	(9,848.4)	(9,848.4)	(32,635.8)
Sin productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(12,939.0)	(9,848.4)	(9,848.4)	(32,635.8)
4. Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	125,802.6	125,802.6	12,939.0	9,848.4	9,848.4	32,635.8
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para apoyo de programas	125,802.6	125,802.6	12,939.0	9,848.4	9,848.4	32,635.8
Servicios personales	96,010.8	96,010.8	10,842.0	6,971.2	6,971.2	24,784.4
Inversión	2,100.0	2,100.0	0.0	210.0	210.0	420.0
Otros	27,691.8	27,691.8	2,097.0	2,667.2	2,667.2	7,431.4
Transferencias para pago de intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para amortización de pasivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Balance primario (1 + 5 - 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Balance financiero (6 - 4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Devoluciones a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enteros a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Balance financiero después de enteros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Endeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Variación de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inicial	0.0	0.0				0.0
Final	0.0	0.0				0.0
PRESUPUESTO DEVENGADO						
Variación a saldos de:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses devengados no pagados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta de compensación del sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con entidades fuera del Sistema de Comper	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el fisco	0.0	0.0				0.0
Cuenta con Instituciones de Seguridad Social	0.0	0.0				0.0
Balance financiero parcial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación neta en saldos (deudores y acreedores)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Gobiernos estatales y municipales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el sector privado y social	0.0	0.0				0.0
Balance financiero total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Sólo lo usarán IMSS e ISSSTE.

La variación de los saldos entre paréntesis () significa déficit.

BALANCE DE OPERACION 2003
(Miles de pesos)

Clave: 38128

Entidad: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Concepto	Anual Aprobado H. Cámara Diputados (1)	Presupuesto Ajustado Anual (2)	Abril (3)	Mayo (4)	Junio (5)	Segundo Trimestre 6=3+4+5
PRESUPUESTO DE FLUJO DE EFECTIVO						
1. Ingresos propios	12,700.0	12,700.0	1,164.9	1,164.9	1,164.9	3,494.7
Venta de bienes	699.8	699.8	64.2	64.2	64.2	192.6
Venta de servicios	11,206.5	11,206.5	1,027.9	1,027.9	1,027.9	3,083.7
Venta de inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas ISSSTE Y FOVISSSTE ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos diversos	793.7	793.7	72.8	72.8	72.8	218.4
Productos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	793.7	793.7	72.8	72.8	72.8	218.4
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Gasto programable	138,502.6	138,502.6	11,013.3	11,013.2	13,448.5	35,475.0
Gasto corriente de operación	131,149.6	131,149.6	10,321.5	10,321.4	12,126.7	32,769.6
Servicios personales	98,116.8	98,116.8	7,164.3	7,164.2	9,491.2	23,819.7
Materiales y suministros	9,363.0	9,363.0	855.2	855.2	858.6	2,569.0
Servicios generales	13,925.6	13,925.6	1,271.5	1,271.5	1,277.0	3,820.0
Otras erogaciones	9,744.2	9,744.2	1,030.5	1,030.5	499.9	2,560.9
Inversión física 5000	2,600.0	2,600.0	255.9	255.9	885.9	1,397.7
Inversión física 6000	4,753.0	4,753.0	435.9	435.9	435.9	1,307.7
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Balance de operación (1 - 2)						
Con productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(9,848.4)	(9,848.3)	(12,283.6)	(31,980.3)
Sin productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(9,848.4)	(9,848.3)	(12,283.6)	(31,980.3)
4. Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	125,802.6	125,802.6	9,848.4	9,848.3	12,283.6	31,980.3
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para apoyo de programas	125,802.6	125,802.6	9,848.4	9,848.3	12,283.6	31,980.3
Servicios personales	96,010.8	96,010.8	6,971.1	6,971.1	9,298.1	23,240.3
Inversión	2,100.0	2,100.0	210.0	210.0	840.0	1,260.0
Otros	27,691.8	27,691.8	2,667.3	2,667.2	2,145.5	7,480.0
Transferencias para pago de intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para amortización de pasivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Balance primario (1 + 5 - 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Balance financiero (6 - 4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Devoluciones a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enteros a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Balance financiero después de enteros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Endeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Variación de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Final	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRESUPUESTO DEVENGADO						
Variación a saldos de:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses devengados no pagados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta de compensación del sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con entidades fuera del Sistema de Comper	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el fisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Instituciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero parcial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación neta en saldos (deudores y acreedores)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Gobiernos estatales y municipales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el sector privado y social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Sólo lo usarán IMSS e ISSSTE.

La variación de los saldos entre paréntesis () significa déficit.

BALANCE DE OPERACIÓN 2003
(Miles de pesos)

Clave: 38128

Entidad: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Concepto	Anual Aprobado H. Cámara Diputados (1)	Presupuesto Ajustado Anual (2)	Julio (3)	Agosto (4)	Septiembre (5)	Segundo Trimestre 6=3+4+5
PRESUPUESTO DE FLUJO DE EFECTIVO						
1. Ingresos propios	12,700.0	12,700.0	421.4	421.4	1,709.8	2,552.6
Venta de bienes	699.8	699.8	23.2	23.2	94.2	140.6
Venta de servicios	11,206.5	11,206.5	371.9	371.9	1,508.7	2,252.5
Venta de inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas ISSSTE Y FOVISSSTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos diversos	793.7	793.7	26.3	26.3	106.9	159.5
Productos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	793.7	793.7	26.3	26.3	106.9	159.5
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Gasto programable	138,502.6	138,502.6	8,677.2	9,210.1	11,348.4	29,235.7
Gasto corriente de operación	131,149.6	131,149.6	8,292.8	8,825.7	10,641.2	27,759.7
Servicios personales	98,116.8	98,116.8	7,041.0	7,041.0	7,254.7	21,336.7
Materiales y suministros	9,363.0	9,363.0	396.5	396.5	893.0	1,686.0
Servicios generales	13,925.6	13,925.6	599.7	599.7	1,285.6	2,485.0
Otras erogaciones	9,744.2	9,744.2	255.6	788.5	1,207.9	2,252.0
Inversión física 5000	2,600.0	2,600.0	226.6	226.6	67.3	520.5
Inversión física 6000	4,753.0	4,753.0	157.8	157.8	639.9	955.5
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Balance de operación (1 - 2)						
Con productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(8,255.8)	(8,788.7)	(9,638.6)	(26,683.1)
Sin productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(8,255.8)	(8,788.7)	(9,638.6)	(26,683.1)
4. Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	125,802.6	125,802.6	8,255.8	8,788.7	9,638.6	26,683.1
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para apoyo de programas	125,802.6	125,802.6	8,255.8	8,788.7	9,638.6	26,683.1
Servicios personales	96,010.8	96,010.8	6,971.1	6,971.1	6,971.1	20,913.3
Inversión	2,100.0	2,100.0	210.0	210.0	0.0	420.0
Otros	27,691.8	27,691.8	1,074.7	1,607.6	2,667.5	5,349.8
Transferencias para pago de intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para amortización de pasivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Balance primario (1 + 5 - 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Balance financiero (6 - 4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Devoluciones a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enteros a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Balance financiero después de enteros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Endeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Variación de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Final	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRESUPUESTO DEVENGADO						
Variación a saldos de:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses devengados no pagados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta de compensación del sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con entidades fuera del Sistema de Comper	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el fisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Instituciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero parcial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación neta en saldos (deudores y acreedores)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Gobiernos estatales y municipales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el sector privado y social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Sólo lo usarán IMSS e ISSSTE.

La variación de los saldos entre paréntesis () significa déficit.

BALANCE DE OPERACIÓN 2003
(Miles de pesos)

Clave: 38128

Entidad: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Concepto	Anual Aprobado H. Cámara Diputados (1)	Presupuesto Ajustado Anual (2)	Octubre (3)	Noviembre (4)	Diciembre (5)	Segundo Trimestre 6=3+4+5
PRESUPUESTO DE FLUJO DE EFECTIVO						
1. Ingresos propios	12,700.0	12,700.0	1,709.8	2,427.2	0.0	4,137.0
Venta de bienes	699.8	699.8	94.2	133.8	0.0	228.0
Venta de servicios	11,206.5	11,206.5	1,508.7	2,141.7	0.0	3,650.4
Venta de inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas ISSSTE Y FOVISSSTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos diversos	793.7	793.7	106.9	151.7	0.0	258.6
Productos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	793.7	793.7	106.9	151.7	0.0	258.6
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Gasto programable	138,502.6	138,502.6	11,348.4	12,065.1	15,226.9	38,640.4
Gasto corriente de operación	131,149.6	131,149.6	10,641.2	11,061.4	15,226.9	36,929.5
Servicios personales	98,116.8	98,116.8	7,254.7	7,373.6	13,130.6	27,758.9
Materiales y suministros	9,363.0	9,363.0	893.0	942.7	774.5	2,610.2
Servicios generales	13,925.6	13,925.6	1,285.6	1,304.0	1,241.6	3,831.2
Otras erogaciones	9,744.2	9,744.2	1,207.9	1,441.1	80.2	2,729.2
Inversión física 5000	2,600.0	2,600.0	67.3	95.4	0.0	162.7
Inversión física 6000	4,753.0	4,753.0	639.9	908.3	0.0	1,548.2
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperables	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3. Balance de operación (1 - 2)						
Con productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(9,638.6)	(9,637.9)	(15,226.9)	(34,503.4)
Sin productos financieros	(125,802.6)	(125,802.6)	(9,638.6)	(9,637.9)	(15,226.9)	(34,503.4)
4. Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5. Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	125,802.6	125,802.6	9,638.6	9,637.9	15,226.9	34,503.4
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para apoyo de programas	125,802.6	125,802.6	9,638.6	9,637.9	15,226.9	34,503.4
Servicios personales	96,010.8	96,010.8	6,971.1	6,971.1	13,130.6	27,072.8
Inversión	2,100.0	2,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	27,691.8	27,691.8	2,667.5	2,666.8	2,096.3	7,430.6
Transferencias para pago de intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias para amortización de pasivo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Balance primario (1 + 5 - 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Balance financiero (6 - 4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Devoluciones a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enteros a Tesofe	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Balance financiero después de enteros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Endeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Variación de disponibilidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Final	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRESUPUESTO DEVENGADO						
Variación a saldos de:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses devengados no pagados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta de compensación del sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con entidades fuera del Sistema de Comper	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el fisco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Instituciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero parcial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Variación neta en saldos (deudores y acreedores)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con Gobiernos estatales y municipales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuenta con el sector privado y social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Sólo lo usarán IMSS e ISSSTE.

La variación de los saldos entre paréntesis () significa déficit.

ENTIDAD: 38128 CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A. C
COMPROMISOS DE BALANCE DE OPERACIÓN PRIMARIO Y FINANCIERO 2003
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL 2003
Ingresos	35,151.5	35,475.0	29,235.7	38,640.4	138,502.6
Venta de bienes y Servicios	2,358.5	3,276.3	2,393.1	3,878.4	11,906.3
Otros Ingresos (Subsidio Federal)	32,635.8	31,980.3	26,683.1	34,503.4	125,802.6
Ingresos diversos	157.2	218.4	159.5	258.6	793.7
Operaciones ajenas					
Egresos	35,151.5	35,475.0	29,235.7	38,640.4	138,502.6
gasto de operación	33,690.8	32,769.6	27,759.7	36,929.5	131,149.6
Servicios Personales	25,201.5	23,819.7	21,336.7	27,758.9	98,116.8
Materiales y suministros	2,497.8	2,569.0	1,686.0	2,610.2	9,363.0
Servicios generales	3,789.4	3,820.0	2,485.0	3,831.2	13,925.6
Mantenimiento y conservación					
Otros	2,202.1	2,560.9	2,252.0	2,729.2	9,744.2
Inversión física	1,460.7	2,705.4	1,476.0	1,710.9	7,353.0
Bienes Muebles e inmuebles	519.1	1,397.7	520.5	162.7	2,600.0
Obra pública	941.6	1,307.7	955.5	1,548.2	4,753.0
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Endeudamiento neto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto corriente	33,690.8	32,769.6	27,759.7	36,929.5	131,149.6
Gasto de inversión	1,460.7	2,705.4	1,476.0	1,710.9	7,353.0
Disponibilidad inicial					
Disponibilidad final					

ANEXO C

CRITERIOS, INDICADORES ESTRATÉGICOS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

INDICADORES ESTRATÉGICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FÓRMULA	DIMENSIÓN
1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos	Índice de publicaciones arbitradas	Publicaciones arbitradas/ Personal académico de carrera	Eficiencia Calidad
	Índice de nivel académico de los investigadores	Doctores/Personal académico de carrera	Calidad
	Índice de investigadores en el SNI	Personal académico en el SNI/ Personal académico de carrera	Calidad

INDICADORES ESTRATÉGICOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FÓRMULA	DIMENSIÓN
2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos.	Índice de atención personalizada	Alumnos atendidos/ Personal académico de carrera	Calidad
	Índice de eficiencia terminal-licenciatura	Alumnos graduados en licenciatura/ Alumnos que ingresaron a especialidad	Eficiencia
	Índice de eficiencia terminal-maestría	Alumnos graduados en maestría/ Alumnos que ingresaron a primer semestre	Eficiencia
	Índice de calidad de los programas de maestría	Programas de maestría en el Padrón Nacional de Posgrado/ Total de programas de maestría	Calidad
	Índice de carga docente	Personal académico de carrera con carga docente/Personal académico de carrera	Calidad
3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia	Índice de captación de ingresos por venta de servicios	Ingresos propios/Ingresos totales	Impacto
	Índice de difusión de conocimiento socialmente útil	Eventos de convocatoria abierta organizados por el CIDE/ Total de eventos organizados por el CIDE	Impacto
	Índice de capacidad de influencia en las políticas públicas	Tomadores de decisión que participan en los eventos organizados por el CIDE/ Total de participantes en los eventos organizados por el CIDE	Impacto

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Publicaciones arbitradas

Libros, capítulos de libro, artículos, ensayos y notas sometidas a procesos de arbitraje anónimo.

No incluye documentos de trabajo porque a pesar de ser dictaminados el CIDE los considera un producto intermedio.

Personal académico de carrera

Profesores-investigadores que por su grado académico y/o experiencia profesional cuentan con el perfil necesario para desarrollar carrera académica en la institución. Incluye profesores investigadores, investigadores visitantes con estancia mínima de un año y Directores de Programa Académico.

Doctores

Profesores-investigadores con grado de doctor.

Personal académico en el SNI

Profesores-investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Alumnos atendidos

Total de alumnos atendidos anualmente en los programas de licenciatura y maestría, incluyendo los cursos propedéuticos.

Alumnos graduados en licenciatura

Se consideran graduados los alumnos que han cumplido con todos los requisitos académicos de los programas de licenciatura, incluyendo la tesis.

Alumnos admitidos a especialidad

El CIDE imparte tres licenciaturas -Economía; Ciencia Política y Relaciones Internacionales; y Derecho-, las cuales comparten materias durante el tronco común, que actualmente comprende los dos primeros semestres. Se consideran alumnos admitidos a especialidad quienes ingresan al 3er. semestre.

Alumnos graduados en maestría

Se consideran graduados los alumnos que han cumplido con todos los requisitos académicos de los programas de maestría, incluyendo la tesis.

Alumnos admitidos al programa

Son aquellos alumnos que habiendo aprobado el curso propedéutico ingresan al primer semestre de la maestría.

Padrón CONACYT

Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia del CONACYT.

Carga docente

Impartición de clases, dirección de tesis, tutoría, dirección de programa, coordinación de área temática.

Ingresos propios

Ingresos captados por venta de servicios tales como colegiaturas, diplomados y cursos extracurriculares y venta de publicaciones.

Ingresos totales

Total de ingresos propios y fiscales.

Eventos de convocatoria abierta organizados por el CIDE

Eventos organizados por el Centro con acceso al público en general.

Total de eventos organizados por el CIDE

Incluye eventos académicos y de difusión.

Tomadores de decisión que participan en los eventos organizados por el CIDE

Funcionarios públicos de los gobiernos federal (Directores de Área y superiores), local (Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores) y estatal (Gobernador y Secretarios de Ramo), cuadros directivos de partidos políticos, legisladores, funcionarios públicos, directivos de empresas privadas tanto nacionales como internacionales, personal diplomático de alto nivel, así como cuadros directivos de organismos descentralizados que asisten como ponentes, panelistas, comentaristas o moderadores a los eventos organizados por el Centro.

ANEXO D

PROGRAMA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

La generación y difusión de conocimiento socialmente útil constituye una parte fundamental de la misión del CIDE. Para el cumplimiento de este aspecto de su misión institucional, el Centro lleva a cabo, a través de sus Divisiones Académicas y de la Oficina de Vinculación y Desarrollo, acciones de vinculación y difusión orientadas en torno a 4 objetivos centrales:

- Mejorar la calidad de la toma de decisiones de actores estratégicos en temas claves de la agenda pública del país a través de proyectos de investigación aplicada (consultoría y asesoría), así como de la impartición de cursos de capacitación y actualización de alto nivel.
- Incrementar la generación de recursos propios, mediante la venta de bienes y servicios especializados de alta calidad, para con ello fortalecer la estructura financiera del Centro y su vinculación con las necesidades de actores sociales clave.
- Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia del debate público con relación a temas prioritarios para el desarrollo del país a través de la realización de foros y talleres públicos de reflexión y discusión informada.
- Incrementar la calidad, visibilidad e impacto de las actividades académicas del Centro a través de la ampliación y diversificación de acuerdos de colaboración e intercambio con instituciones educativas de alto nivel dentro y fuera de México.

1. SITUACIÓN ACTUAL

A lo largo de los últimos 5 años, las actividades de vinculación y difusión del CIDE han experimentado un crecimiento importante. Las acciones en este campo se han concentrado en 4 rubros principales: Asesoría y consultoría; Capacitación y actualización de profesionales; Alianzas estratégicas; y Educación ciudadana.

A continuación se presenta un resumen de algunas de las principales actividades realizadas en estos rubros en años recientes.

Asesoría y consultoría

- Proyecto integral para la superación de la pobreza, SEDESOL, 1995
- Innovaciones mexicanas en los gobiernos locales; Fundación Ford, 1996
- Reestructuración FICAPRO; Fideicomiso Casa Propia del D.D.F; 1996
- Sistema Nacional de Encuestas de Calidad; IMSS, 1997
- Perspectivas del ahorro en México; CONSAR, 1998
- Evaluación y diagnóstico de su descentralización; Secretaría de Turismo, 1999

- La desregulación en el plano municipal, COFEMER, 2001
- El ejido y la conservación del medio ambiente en México, Instituto Nacional de Ecología, 2001
- Estudio sobre mercado laboral para General Electric, 2001
- Evaluación y seguimiento de la segunda fase de implementación de la estrategia interinstitucional de capacitación en localidades del programa Oportunidades, 2002
- Manual-Guía de los principales procesos jurídico-administrativos del gobierno municipal, INAFED, 2002
- Programa de mejora regulatoria municipal, COFEMER, 2002
- Estudio de implementación de un servicio civil de carrera en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2002
- Situación y perspectiva de la demanda de profesionales técnicos en los sectores industrial y de servicios para el CONALEP, 2002
- Determinantes de índices de competitividad en grandes ciudades mexicanas, COFEMER, 2003.

Capacitación y actualización de profesionales

- Curso: Análisis y perspectivas del presupuesto público federal; 1999.
- Diplomado en Análisis Político Estratégico; 1999-2002
- Curso de formación de profesores Gerencia Pública Municipal; 2000, 2001 y 2002
- Curso de capacitación de econometría a empleados de Banamex; 2000.
- Diplomado Introducción a la política de energía, en colaboración con la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía; 2000.
- Curso El Presupuesto Público Federal; 2000.
- Curso a funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte: Globalización y Gestión Pública”; 2000.
- Curso Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación; 2000.
- Curso para entender el Presupuesto Público Federal; 2001 y 2002
- Seminario de Análisis Político Estratégico, SEDESOL, 2002
- Diplomado de Análisis Político Estratégico, Cámara de Diputados, 2002
- Seminario de especialización “Entendiendo a Estados Unidos: Perspectivas sobre la relación bilateral”, 2002
- Diplomado en políticas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, 2003

Alianzas estratégicas

- La Maestría en Economía de la Salud que se imparte en el CIDE, conjuntamente con el Instituto Nacional de Salud Pública
- CRE (Comisión Reguladora de Energía). El proyecto involucra investigación aplicada, así como de capacitación en materia de regulación energética.
- Alianza con la Universidad Panamericana para la impartición del Diplomado en Administración de Riesgo
- Alianza con la Universidad de Stanford para capacitación pedagógica y elaboración de material docente para la Licenciatura en Derecho del CIDE

- Premio “Gobierno y Gestión Local: Un impulso a lo mejor del municipio”, financiado por la Fundación Ford
- Alianza con la Universidad Iberoamericana para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida en los Hogares de México
- Alianza con El Colegio de Jalisco para la creación de una maestría en Administración Pública

Educación ciudadana

- Programa de conferencia de prensa: Perspectivas macroeconómicas y mercados financieros; 1999
- Foro Narcotráfico: un análisis interdisciplinario; organizado conjuntamente con la Academia Mexicana de Ciencias y el Consejo Consultivo de Ciencias del Sistema SEP-CONACYT; 1999.
- Foro sobre la reforma del Estado: El presupuesto y el gasto público en México. “Transparencia y mecanismos de evaluación del gasto público”, organizado conjuntamente con el ITAM, Colmex, UAM y la Cámara de Diputados; 2000.
- Programa de conferencia de prensa: Balance y pronósticos de la economía para el primer trimestre del 2000; 2000
- Conferencia de prensa "Balance y pronósticos de la economía frente a las elecciones del 2 de julio", 2000
- Conferencia de prensa trimestral de economía y finanzas, 2000, 2001 y 2002.
- Seminario internacional ¿Cómo funcionan las democracias presidenciales?; 2000.
- Seminario internacional Mexico on the Threshold of a New Century, organizado conjuntamente con la Universidad de Columbia; 2000.
- Presentación del Cd-Rom Banco de datos electorales a nivel municipal 1980-1999; 2000.
- Seminario Desigualdad, pobreza y política social, organizado por el BID, BM y LACEA y coordinado conjuntamente con la Ibero y el Colmex; 2000.
- Conferencia Nuevos enfoques para atender la demanda de justicia, conjuntamente con el Banco Mundial; 2001
- Publicación de folletos de divulgación en el diario La Jornada:
 - ♦ ¿Qué es el presupuesto federal?
 - ♦ ¿Cómo se gastará nuestro dinero en 1999?
 - ♦ Los impuestos en México ¿Quién y cómo se pagan?
 - ♦ Algunos aspectos relevantes del presupuesto 2000
- Publicación con Transparencia Mexicana del documento “Transparencia limitada: Diez preguntas ciudadanas sin resolver. Un análisis del Presupuesto Federal 2001”
- Foro Internacional de Federalismo organizado con la Secretaría de Gobernación (CEDEMUN) en Boca del Río, Veracruz, con la asistencia de más de 1500 participantes; 2001
- Primer Foro Anticorrupción organizado con el Instituto Mexicano de Auditores Internos, Grupo Compromiso y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; 2001
- Mesa redonda “La disputa por los partidos políticos: La selección de dirigentes del PRI, PAN y PRD, 2002

- Foro Internacional sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones”, organizado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Congreso de la Unión, 2002
- Conferencia de prensa “México contra la corrupción”, 2002
- Mesa redonda “La reelección legislativa en México”, 2002
- Foro de discusión “Descentralización, democracia y desarrollo regional en México: ¿Cómo y hacia dónde vamos?”, 2002

Los avances alcanzados en materia de acciones de vinculación y difusión, si bien significativos, resultan todavía insuficientes y requieren, por tanto, de un plan de acción capaz de incrementar tanto el impacto y la utilidad social de las actividades del Centro, así como la generación de ingresos propios. Para lograr estos objetivos se requieren, en particular, estrategias y líneas de acción que permitan involucrar al conjunto de la institución en la detección, desarrollo y aprovechamiento de nuevas oportunidades en este campo de manera regular y permanente. A fin de lograr estos objetivos, en 2001 se creó la Oficina de Vinculación y Desarrollo (VIDE), cuyas actividades estratégicas son las siguientes:

- Promover, apoyar y administrar los proyectos de investigación financiados con recursos externos
- Recolectar donativos para el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE
- Negociar los convenios y contratos de los posibles donadores
- Promover y administrar actividades vinculadas a la docencia e investigación que sean rentables (diplomados, conferencias, mesas redondas, desayunos, etc.)
- Promover, apoyar y administrar proyectos con orientación hacia la toma de decisiones (evaluación de políticas públicas, intervenciones organizacionales, diagnósticos de procesos, etc.)
- Organizar y administrar la Oficina de Ex-alumnos y las relaciones del CIDE con su comunidad de egresados
- Organizar y administrar una bolsa de trabajo para egresados del CIDE
- Informar a los Consejos de Evaluación Académica (CAED) y Administrativo (CAAD), así como al Comité Técnico del Fideicomiso en Ciencia y Tecnología, sobre la situación financiera y evolución de los proyectos externos

De esta manera, a través de la VIDE, el CIDE buscará ocupar los nichos poco atendidos en materia de generación de ingresos propios, así como vinculación institucional. Todo ello permitirá en el mediano plazo incrementar la captación de recursos propios y mejorar tanto el volumen como la calidad de vinculación con instituciones de reconocido prestigio, con lo que también se favorecerá el posicionamiento del Centro en el horizonte nacional e internacional. Resulta necesario enfatizar que las estrategias y acciones mencionadas anteriormente buscarán siempre la congruencia y el cumplimiento de la misión y visión institucional.

2. PLAN DE ACCIÓN A MEDIANO PLAZO

A fin de incrementar el impacto y la utilidad social de las actividades académicas del CIDE, así como de ampliar su base de recursos propios, las autoridades del Centro han

desarrollado un plan de acción que permita sistematizar y potenciar las acciones de vinculación y difusión del Centro en el mediano plazo:

2.1 Planeación estratégica. En primer término se procederá a la elaboración de un diagnóstico de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el CIDE en esta materia. Con base en dicho diagnóstico se diseñará una estrategia proactiva y sistemática que permita incrementar de forma gradual y continua la cantidad, calidad, eficacia y pertinencia de las acciones de vinculación y difusión que realiza la Institución. Los titulares de la Dirección General, la Secretaría Académica y la Secretaría General tendrán a su cargo la dirección de este proyecto y en él participarán activamente los Directores de las seis Divisiones Académicas. El proceso de planeación generará programas de acción específicos en torno a cuatro objetivos centrales:

- Mejorar la calidad de la toma de decisiones de actores estratégicos
- Incrementar la generación de recursos propios
- Contribuir a un debate público más informado en sus áreas de especialidad
- Ampliar la red de acuerdos de colaboración e intercambio con instituciones educativas nacionales y, en particular, extranjeras.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos se establecerán mecanismos regulares de seguimiento y evaluación de resultados.

2.2 Factores Clave de éxito. Para garantizar el éxito de los esfuerzos de vinculación externa y desarrollo institucional del CIDE, es fundamental contar con el apoyo de la planta académica, administrativos y autoridades en un esfuerzo común de consolidación de los avances alcanzados y de profundización de los esfuerzos en materia de asesoría y consultoría, capacitación y actualización de profesionales, alianzas estratégicas, y educación ciudadana. Para ello, es necesario establecer y difundir claramente los incentivos positivos derivados de este esfuerzo entre la comunidad de académicos, administrativos y autoridades de la institución, definiendo explícitamente facultades, responsabilidades y beneficios entre ellos. Con base en el plan estratégico, la comunidad CIDE debe trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos institucionales prioritarios.

Planta académica de primer nivel

Compromiso institucional en favor de acciones socialmente útiles

Capacidad institucional para identificar nuevas oportunidades de vinculación con la sociedad, así como para responder a ellas con oportunidad, agilidad y eficacia.

Reconocimiento público del CIDE como institución de alta calidad

2.3. Objetivos estratégicos

2.3.1 Mejorar toma de decisiones

Líneas de acción

- Consultoría y asesoría. Incrementar gradualmente la cantidad y fortalecer la calidad e impacto de los servicios de consultoría y asesoría que ofrece el Centro, cuidando en todo momento que estos servicios cubran necesidades prioritarias y pocas atendidas y se ciñan a estándares internacionales de calidad científica.
 - ♦ Realización de proyectos de generación y análisis de datos para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de las políticas públicas en temas tales como combate a la pobreza y regulación.
 - ♦ Elaboración de metodologías rigurosas para la evaluación del desempeño de áreas clave de la administración pública como procuración y administración de justicia y administración tributaria, entre otras.
 - ♦ Identificación y difusión de catálogos de "mejores prácticas" en la administración pública tanto federal, como estatal y municipal en temas tales como manejo de finanzas públicas y provisión de servicios sociales.
 - ♦ Elaboración de manuales y guías para facilitar la toma de decisiones y el ordenamiento jurídico en los tres niveles de gobierno, incidiendo de tal forma en la generación de mejores políticas públicas.
- Capacitación y actualización de profesionales. Ampliación selectiva de cursos de actualización especializados y de alta calidad dirigidos a profesionales activos en la vida laboral en campos tales como: sector financiero privado y público, gobierno federal y local, poder legislativo, medios de comunicación y académicos en ciencias sociales en universidades públicas.

2.3.2 Incrementar la generación de recursos propios

Líneas de acción

- Asesoría y consultoría. Ampliar y diversificar padrón de clientes, a través de la identificación de nichos no atendidos. En particular: sector financiero privado en el área de riesgos, así como evaluación de políticas públicas y programas de carácter social.
- Capacitación y actualización de profesionales. Incrementar selectivamente la oferta de cursos de alta calidad para profesionales activos en la toma de decisiones, en particular a través de programas flexibles que involucren componentes de educación a distancia.
- Publicaciones y otros productos (bases de datos, software). Desarrollar una estrategia más agresiva de ventas al público, así como una campaña de incremento en el número de suscriptores de las publicaciones periódicas.

2.3.3 Alimentar la calidad del debate público en torno a temas prioritarios para el desarrollo del país.

Líneas de acción

- Generación de bases de datos de acceso abierto que contribuyan a incrementar la transparencia de la acción gubernamental y a estimular la rendición de cuentas por parte de la administración pública en áreas tales como datos electorales, gasto público, política tributaria e impartición de justicia.
- Ampliación del programa de foros públicos sobre temas prioritarios de la agenda nacional e internacional, particularmente en áreas tales como: seguridad pública, estado de derecho, modernización de la gestión pública, cambio estructural y globalización (comercio y finanzas). Al respecto, el CIDE continuará promoviendo seminarios y conferencias de altísima calidad en donde la temática a discutir verse sobre problemas clave que enfrenta el Estado contemporáneo.

2.3.4 Ampliar la red de vínculos académicos, en particular en el ámbito internacional

Fortalecer y diversificar la colaboración internacional en el ámbito de la investigación y la docencia. Precisamente, la internacionalización económica, política y social en curso hace difícil imaginar investigación de frontera y educación superior de excelencia que no incorpore de manera explícita y sistemática la vinculación con el exterior. De las actividades que realiza el CIDE, la investigación es la más internacionalizada porque existe en esta área una larga tradición de cooperación a nivel internacional. La Institución continuará esforzándose por consolidar la red de vínculos académicos con el exterior a fin de incrementar el intercambio de académicos con universidades de reconocido prestigio y becas para investigación y proyectos que ofrecen organismos e instituciones como el Banco Mundial, la Fundación Hewlett, la Universidad de Stanford y el Social Science Research Council, sólo por mencionar algunos.

Líneas de acción

- **Docencia.** El área en la que hay que hacer esfuerzos de mayor envergadura es la docencia. La idea es lograr en el mediano plazo que el mayor número de estudiantes de licenciatura y maestría pasen o bien un semestre o bien periodos más cortos en el extranjero ya sea cursando semestres regulares o participando en algún curso o trabajo de investigación. El valor ideal es que el 100% de los alumnos elegibles inscritos en programas regulares del Centro participe en algún programa de intercambio internacional. Ofrecer esta oportunidad a los estudiantes del CIDE constituye un objetivo prioritario puesto que de él habrá de depender de manera creciente la posibilidad de garantizar que el nivel académico de los egresados siga siendo competitivo a nivel nacional y lo sea, cada vez más, a nivel internacional. El CIDE, siguiendo con las metas y compromisos establecidos, implementó a lo largo del 2001 cuatro programas de apoyo para estudiantes provenientes de medios socioeconómicos desfavorecidos:
 - ♦ Programa de apoyo para la adquisición de equipo de cómputo.

- ♦ Programa de apoyo para becas complementarias de vivienda
- ♦ Programa para cursos de inglés para postulantes en universidades del extranjero
- ♦ Programa de apoyo para gastos de postulación

Resulta necesario enfatizar que la puesta en marcha de los programas mencionados anteriormente fue posible, en parte, a los recursos donados por la Fundación Ford.

- Inglés. En 1999 se inició un nuevo tipo de intercambio: veranos en inglés. La premisa fundamental consiste en ofrecer apoyo a los estudiantes para que tengan la experiencia de vivir en otro país y amplíen con ello sus horizontes. Este esfuerzo está orientado de manera particular a los estudiantes que al ingresar al CIDE tenían bajo nivel de inglés (normalmente aquellos provenientes de familias con menores ingresos) para que puedan, en el menor tiempo posible, adquirir el dominio del idioma y estar en condiciones de ser estudiantes competitivos a nivel internacional. Desde el 2000, las autoridades del Centro, en colaboración estrecha con los Directores de División y de Programa, se han esforzado por mejorar las estrategias que permitan que los estudiantes que lo requieran por sus necesidades tanto profesionales como económicas –dando mayor posibilidad a los alumnos de bajos estratos socioeconómicos- puedan tener la oportunidad de ampliar sus horizontes al acudir a estudiar inglés durante el verano en universidades estadounidenses o canadienses. Por tanto, se continuará analizando y mejorando los órganos internos encargados del proceso de selección de alumnos para estudiar inglés durante el verano. Lo anterior a fin de que ningún estudiante con capacidad de realizar un posgrado en el extranjero quede marginado por carecer de solvencia económica o del dominio del idioma inglés.
- Estancias. Además, se proseguirá con los diversos apoyos que otorga la institución a los estudiantes para la realización de estudios de campo, estancias de investigación, prácticas profesionales y cursos en el extranjero.

La responsabilidad del programa de colaboración internacional estará a cargo de la Secretaría Académica. Los Directores de cada una de las seis divisiones académicas participarán activamente en este programa. La operación del mismo corresponderá a la Oficina de Intercambios Internacionales del CIDE.

ANEXO E

MECANISMO DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE)

CONTENIDO

CAPÍTULO I	DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II	DE SU INTEGRACIÓN
CAPÍTULO III	DE SUS FUNCIONES
CAPÍTULO IV	DE SU OPERACIÓN
CAPÍTULO V	DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El objeto del presente Marco de Operación es determinar la integración y regular el funcionamiento del Comité de Evaluación Externo del Centro Público de Investigación.

Artículo 2. El presente Marco de Operación se establece de conformidad con lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, Artículo 44, fracciones III y VI; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo 56, y los Estatutos vigentes del Centro Público de Investigación, en sus artículos 11, 40, 41 y 42.

Artículo 3. Para efectos de este Marco de Operación se entenderá por:

- CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN (CPI): al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
- COMITÉ: al Comité de Evaluación Externo del CPI.
- TITULAR: al Titular del CPI.
- ÓRGANO DE GOBIERNO: al Órgano de Gobierno del CPI.
- EVALUADORES a los integrantes del Comité.

CAPÍTULO II

DE SU INTEGRACIÓN

Artículo 4. El Comité estará integrado por un mínimo de siete y un máximo de nueve miembros externos al CPI quienes serán los responsables de efectuar la evaluación del desempeño del CPI.

Artículo 5. Formarán parte del Comité miembros de reconocido prestigio en los sectores académico, empresarial, gubernamental o social, cuya especialidad esté directamente relacionada con las actividades sustantivas del CPI, nombrados con carácter honorífico.

Artículo 6.- Los integrantes del Comité serán designados por el Órgano de Gobierno, a propuesta del CONACYT.

Artículo 7. Los integrantes del Comité estarán en funciones por un período de dos años y podrán ser ratificados por el Órgano de Gobierno hasta por dos veces más, previa propuesta del CONACYT y aceptación del Órgano de Gobierno.

Artículo 8. El Comité será presidido por uno de sus miembros y se alternará cada dos sesiones, permitiendo con ello la rotación de la Presidencia entre sus integrantes.

CAPÍTULO III

DE SUS FUNCIONES

Artículo 9. El Comité tendrá exclusivamente las siguientes funciones:

- I. Conocer el Programa Estratégico de Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo, el Convenio de Desempeño correspondiente y sus anexos, los Indicadores de Gestión y toda aquella información que le permita medir y valorar el desempeño de las actividades sustantivas del CPI, a través de los productos generados.
- II. Analizar el informe anual de las actividades sustantivas del CPI.
- III. Emitir al Órgano de Gobierno una opinión cualitativa y cuantitativa sobre las actividades de investigación, docencia y vinculación del CPI, así como de los planes y programas de trabajo y de las contingencias que se enfrenten y alteren el desempeño previsto, provocando desviaciones en los objetivos y metas, así como de las medidas adoptadas para su prevención y solución.
- IV. Realizar el seguimiento de los Programas y Proyectos Estratégicos del CPI y opinar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- V. Apoyar al Órgano de Gobierno en aquellos aspectos de orden sustantivo del CPI en los cuales le sea solicitada su participación como un cuerpo asesor especializado, de carácter consultivo y no resolutivo.
- VI. Contribuir con el Órgano de Gobierno en aquellos otros aspectos de interés general, relacionados con la vida institucional del CPI.

Artículo 10. Los acuerdos, resoluciones, opiniones y sugerencias del Comité, deberán contar con elementos de juicio, objetivos e imparciales que contribuyan a fortalecer la toma de decisiones de los miembros del Órgano de Gobierno y, en su caso, de las acciones del Titular del CPI.

CAPÍTULO IV

DE SU OPERACIÓN

Artículo 11. El Comité sesionará por lo menos una vez al año durante un mínimo de dos días consecutivos, al inicio de cada ejercicio fiscal, previo al Informe de Autoevaluación Anual del CPI, de manera tal que su opinión se incorpore como un apartado del propio informe institucional al Órgano de Gobierno, sin perjuicio de que pueda sesionar tantas veces como se requiera, a juicio de sus propios miembros o a sugerencia del Órgano de Gobierno.

Artículo 12. Las sesiones del Comité serán convocadas por el Titular del CPI, mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros del Comité con quince días hábiles de anticipación a la fecha en que se realizará la reunión, adjuntando el orden del día y la documentación correspondiente. La información soporte deberá ser enviada preferentemente por medios electrónicos.

Artículo 13. Para considerar válida la sesión del Comité se aceptará la ausencia de 30% de sus miembros, quienes deberán justificar plenamente su inasistencia previamente a la sesión.

Artículo 14. Un miembro del Comité dejará de ser integrante cuando deje de asistir a dos reuniones consecutivas o a tres en forma diferida, sin causa plenamente justificada.

Artículo 15. Cuando una sesión no pueda llevarse a cabo en la fecha citada por falta de quórum, se convocará para una segunda reunión en cinco días hábiles posteriores, considerando el mismo número de miembros asistentes citado en el Artículo 13 anterior.

Artículo 16. En las sesiones de Comité no se aceptará la suplencia o representación de los evaluadores.

Artículo 17. Las reuniones del Comité tendrán como sede las instalaciones del CPI, sin perjuicio de que, por circunstancias especiales, puedan convocarse en cualquier otra sede.

Artículo 18. La estructura del Comité quedará integrada por un Presidente que será elegido por votación de la mayoría de los miembros del Comité. La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de uno de sus miembros y será alternada anualmente, de acuerdo con un proceso de insaculación.

Artículo 19. El Secretario tendrá la obligación de levantar la minuta de la sesión, debiendo turnar copia a cada uno de los miembros del Comité, en un período no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de la reunión, así como también, de llevar el seguimiento de los acuerdos. La minuta deberá ser firmada por todos los miembros asistentes a la reunión, la que también tendrá el carácter de lista de asistencia.

Artículo 20. El Comité, por conducto del Secretario, elaborará un informe anual al Órgano de Gobierno, en el que se relacionen los acuerdos tomados durante el período, se emita una opinión cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Centro y sus productos, así como sus desviaciones, mencionando las causas y las medidas preventivas y/o correctivas, haciendo mención especial de las recomendaciones propuestas por el Comité.

Artículo 21. El Presidente del Comité será el enlace entre el Comité y el Órgano de Gobierno, sin perjuicio de que por causas de fuerza mayor pueda hacerlo otro miembro del Comité y acudirá en calidad de invitado a las reuniones de carácter sustantivo del Órgano de Gobierno, en donde de ser requerido, explicará la opinión vertida sobre el desempeño de las actividades sustantivas del CPI y aclarará las cuestiones que al respecto formulen los miembros del Órgano de Gobierno.

Artículo 22. El Comité no sustituirá a otras comisiones del CPI, ni estará facultado para desempeñar actividades que competan a otros cuerpos colegiados del CPI.

Artículo 23. El Titular establecerá comunicación permanente con los miembros del Comité, para intercambiar información sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del CPI.

Artículo 24. El Titular del CPI podrá consultar en lo particular a cualquiera de los miembros del Comité sobre aspectos específicos relacionados con la especialidad o experiencia del Evaluador.

CAPÍTULO V
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

DERECHOS:

Artículo 25. Cada uno de los miembros del Comité tendrá derecho a voz y voto en las reuniones del propio Comité y el Presidente en turno tendrá voto de calidad.

Artículo 26. Cada uno de los miembros del Comité tendrá derecho a un acreditamiento por escrito, por parte del Órgano de Gobierno del CPI, por conducto del CONACYT.

Artículo 27. Los miembros del Comité, tendrán derecho a que se les cubran los gastos de transporte, hospedaje y alimentación requeridas para su asistencia a las reuniones del propio Comité.

Artículo 28. Los miembros del Comité podrán contar con la información de otros Comités, Comisiones u otros órganos de apoyo al CPI, cuando se estime que los productos emanados de estos cuerpos colegiados sea un insumo importante para su trabajo de evaluación.

Artículo 29. Los miembros del Comité tendrán derecho a un reconocimiento por escrito de parte del CONACYT una vez concluida su gestión.

OBLIGACIONES:

Artículo 30. Cada miembro del Comité al haber aceptado su nombramiento tendrá la responsabilidad indelegable de asistir a las sesiones a las que sea convocado por el CPI en tiempo y forma.

Artículo 31. Los miembros del Comité están obligados a guardar absoluta confidencialidad de la información que se les proporcione, así como de los asuntos tratados en las sesiones del Comité, del Órgano de Gobierno o de aquellos asuntos que de forma particular le sea requerida su asesoría.

Artículo 32. Los miembros del Comité están obligados a no utilizar en beneficio personal, o de las empresas o instituciones a las que presten sus servicios profesionales, su capacidad de influencia en las propuestas u opiniones para la toma de decisiones del Órgano de Gobierno o del Titular relacionadas con las actividades del CPI.

Artículo 33. La interpretación del presente instrumento se efectuará por conducto del Órgano de Gobierno, quien tendrá la facultad de determinar lo procedente y pronunciarse al respecto.

ANEXO F

ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La transformación del marco jurídico que afecta a la Institución, así como el incremento de la competitividad en el contexto de los productos y servicios que se generan, han puesto de relieve que el CIDE requiere una modernización no sólo en el plano tecnológico, como comúnmente se concibe, sino también en el desarrollo de competencias y la transformación de actitudes por parte del personal de todos los niveles. Lo anterior con el fin de arribar a un esquema de Calidad Total en el servicio tanto a los usuarios internos como a los externos.

Los ejes de acción para abordar este reto institucional son la capacitación y la sistematización.

1. DIAGNÓSTICO

La capacidad de respuesta a las demandas de los usuarios internos y externos se ha visto deteriorada por la falta de un sistema adecuado y actualizado. El crecimiento de la producción académica del CIDE, el incremento en la matrícula y en el número de profesores no sólo ha originado un mayor volumen de servicios, sino también nuevas demandas. Esta situación se ha tornado más compleja en virtud de la estrategia de vinculación con diversos sectores del contexto nacional e internacional.

Por señalar algunos ejemplos, la expedición de constancias escolares a alumnos o ex-alumnos de la Institución, la suscripción a las revistas del Centro, el pago de colegiaturas o la compra-venta de algunos productos *on-line*, son actividades que se pueden mejorar sustancialmente minimizando los costos de operación de los sistemas correspondientes con una adecuada capacitación de nuestro personal y con el desarrollo de los sistemas apropiados a las actividades de cada área.

2. VERTIENTES DE ACCIÓN

2. 1. Detección de necesidades

La detección de necesidades institucionales de capacitación se estructurará sobre tres ejes: a) las áreas sustantivas; b) las áreas adjetivas o de apoyo; c) las áreas administrativas. Sobre cada uno de los ejes la definición de sus productos y servicios, así como de las competencias que debe reunir el personal para brindarlos y el cómo se tienen o carecen de las mismas.

Por señalar algunos de los elementos que nos permiten prever cuales serán las necesidades de capacitación de los próximos años esbozamos la situación institucional de algunas áreas.

En Biblioteca, la creciente población estudiantil, los investigadores visitantes y el incremento de las demandas de información de nuestros investigadores, obligan a sostener un contacto permanente y muy profesional con acervos bibliográficos, hemerográficos y bases de datos especializadas de universidades e instituciones de investigación académica en México y en el extranjero, lo cual nos compromete a buscar las alternativas más actualizadas de desarrollo de sistemas en el campo.

En Recursos Materiales, nuestro sistema de control de inventarios se ha vuelto obsoleto. Los controles existentes requieren mayor tiempo que aquellos que se manejan con sistemas administrativos informáticos de vanguardia. En ese sentido, la subutilización de recursos en el control de los activos fijos y bienes consumibles de la Institución, así como la adecuada organización de nuestros recursos humanos deviene de la falta de actualización de los sistemas del área.

Asimismo, se ha detectado que existen en el mercado *sistemas administrativos informáticos* de vanguardia con los que el CIDE aún no cuenta. Si el Centro adquiriese dichos sistemas, podría disminuir sus costos de funcionamiento e incrementar su nivel de competitividad con organizaciones de similares objetivos.

En cuanto a Recursos Financieros, los sistemas de contabilidad y control presupuestal, aún cuando son los más avanzados en la Institución, requieren una importante inversión de tiempo por parte de nuestro personal en actividades que, en otras organizaciones con sistemas actualizados, se desarrollan de manera no sólo sistemática sino automatizada.

El CIDE en esta área ha desarrollado un sistema de cobro-pago para algunos servicios en caja y el cargo automático en los consumos realizados en los comedores; asimismo, ha implementado un sistema automatizado de pagos para los usuarios externos que toman algunos cursos en la Institución, pero nuestra incipiente capacitación en estos esquemas no nos ha permitido avanzar con mayor fluidez.

2. 2. Capacitación

La etapa anterior nos da como resultado un Programa de Capacitación Integral que se instrumenta inicialmente de forma anual (Véase el Anexo F1: Calendario General del Programa Anual de Capacitación del CIDE). Posteriormente tendremos su desarrollo de forma multianual contemplando los planes de carrera institucionales.

Se ha desarrollado un programa de capacitación sobre desarrollo de sistemas que es muy incipiente y que en un primer plano abarca al personal de la Dirección de Sistemas de Cómputo. Con esta vertiente de acción se logra una determinada especialización que contribuye a subsanar nuestra debilidad, pero que ha resultado insuficiente ante la demanda y ante el acelerado avance de las tecnologías de la información.

Esta capacitación no incluye todavía la capacitación total en el uso y manejo de los sistemas por parte de los empleados que se encuentran en las diversas áreas, a los cuales se les capacita en actividades y competencias propias de sus labores inmediatas.

2. 3. La Sistematización-Automatización

Con la finalidad no sólo de sistematizar sino de automatizar los servicios que brindan las diversas áreas de apoyo, el CIDE busca alternativas vanguardistas en tecnologías de información. Como resultado de esa búsqueda se han encontrado opciones muy sofisticadas pero costosas. Sin embargo, consideramos que existen algunas opciones que podrían satisfacer las necesidades del Centro.

La búsqueda no ha sido de carácter reactivo, sino con una visión prospectiva que considera un crecimiento medio de la Institución en los próximos años. Se ha tratado de encontrar un sistema que solucione el problema en el corto plazo, al tiempo que permita trabajar con una actualización permanente en aras de subvertir un poco la tendencia a la obsolescencia que presentan los sistemas informáticos utilizados en el Centro.

Es decir, estamos en la búsqueda de una sistema que permita fusionar de forma integral y eficaz los diversos procesos que componen los servicios que todas las áreas del CIDE proporcionan tanto a usuarios externos como internos.

Con la finalidad de abatir nuestras deficiencias en la materia, se ha instituido un *Comité de Sistemas*, el cual tiene un programa de trabajo anual con compromisos en tiempo y forma, así como líneas de acción estratégicas a fin de potenciar el trinomio usuario-servicio-proveedor (véase el anexo F2: *Plan General de Trabajo de la Unidad de Organización y Métodos en el marco de las tareas a realizar por el Comité de Sistemas*). Asimismo, se ha iniciado el desarrollo de un *Sistema de Información Gerencial* que atiende puntualmente las necesidades de la Coordinación de Administración y Finanzas y de las áreas administrativas a su cargo.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2003

ANEXO F1

PRIMER TRIMESTRE

MARZO							ABRIL							MAYO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

SEGUNDO TRIMESTRE

JUNIO							JULIO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
														31						



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2003

ANEXO F1

TERCER TRIMESTRE

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

CONFERENCIAS

- ☐ SENSIBILIZACIÓN AL CAMBIO
 - ☐ LA MOTIVACIÓN LABORAL
 - ☐ INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL ÉXITO EN EL TRABAJO
- (FECHAS POR CONFIRMAR)



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2003

ANEXO F1

MANDOS MEDIO Y SUPERIORES

-  RELACIONES HUMANAS
-  DIPLOMADO EN HABILIDADES GERENCIALES (PENDIENTE)

PERSONAL ADMINISTRATIVO

-  ASESORIA INTEGRAL DE RELACIONES INTERDEPARTAMENTALES
-  ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN
-  MANEJO Y CONTROL EFECTIVO DEL ESTRÉS (DOS GRUPOS)
-  INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
-  RELACIONES HUMANAS
-  LIDERAZGO EFECTIVO
-  INGLÉS BÁSICO
-  ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO

PERSONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

-  MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS
-  ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES
-  AUTOESTIMA PARA EL ÉXITO
-  ELECTRICIDAD BÁSICA
-  JARDINERÍA
-  CARPINTERÍA
-  MECÁNICA AUTOMOTRIZ DE EMERGENCIA

CURSOS DE INFORMÁTICA

-  Introducción a la Computación
-  Word Básico
-  Excel Básico
-  Desarrollo de Presentaciones en Power Point

Anexo F2: Plan General de Trabajo de la Unidad de Organización y Métodos en el marco de las tareas a realizar por el Comité de Sistemas

El presente punteo representa el Plan General de Trabajo que se propone desarrollar por la Unidad de Organización y Métodos con la finalidad de sustentar la labor de sistematización de la gestión académico-administrativa del CIDE. Las directrices del plan son las siguientes:

1. **Avanzar en la conclusión de los manuales de organización y de procedimientos de diversas áreas operativas.** En este esquema se estaría pensando en la conclusión de los manuales de Organización y de Procedimientos de las Direcciones de Administración Escolar, Evaluación Académica, Comunicación y Difusión, Oficina de Intercambios Internacionales, Oficina de Promoción de Programas Académicos, Oficina de Vinculación y Desarrollo, Subdirección de Publicaciones, Dirección General, Secretaría General, Secretaría Académica. Además de integrar manuales de operación para las Direcciones de División, las Direcciones de Programas Académicos, las Direcciones de Revista y alguna otra instancia intermedia.
2. **Integrar una matriz usuarios-servicios.** Con la finalidad de optimizar al máximo la información ya proporcionada por la comunidad CIDE para la sistematización, es necesario concretar la matriz de usuarios servicios institucional y una por áreas.
3. **Integrar un Catálogo de Trámites y Servicios Institucionales.** La integración de este catálogo se haría no sólo por la necesidad institucional sino porque es un ordenamiento legal y está dentro de las consideraciones del Órgano Interno de Control. El mismo deberá incluir los pasos a seguir para desarrollar un trámite u obtener un servicio, la documentación necesaria a presentar, los tiempos de atención, etc.
4. **Publicación de manuales de organización y de procedimientos.** En una primera etapa se buscaría hacer públicos los que ya se encuentran elaborados y convocar a la comunidad CIDE a consultarlos y emitir sugerencias de mejora. Esta actividad se realizaría coordinadamente con la Dirección de Comunicación y Difusión. Posteriormente, se seguiría el mismo proceso de consulta y publicación con cada uno de los manuales que faltan.
5. **Elaboración y actualización de un Catálogo de Puestos.** La propuesta considera que el Catálogo sea elaborado bajo la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos y con la participación de las diversas áreas del Centro para la adecuada definición y especificación de los puestos.
6. **Integración del Marco Normativo Institucional.** Se propone revisar el marco jurídico de la institución, cruzar los contenidos de los documentos normativos internos con los externos así como detectar y corregir las incongruencias entre unos y otros. Asimismo, la idea es realizar un cruce entre los documentos normativos internos y considerar la posibilidad de integrar aquellos que sean integrables en un inventario único, revisando los sujetos de la regulación y el objeto de las mismas. Se contempla la publicación de todo el marco normativo institucional y la actualización permanente del mismo con los comunicados correspondientes.

7. **Integrar una relación de las bases de datos.** Estas serán necesarias para la operación de servicios, trámites e información. Esta parte está más encaminada en el esquema de la sistematización y las características de las bases de datos irán surgiendo en la medida de la elaboración de los procedimientos.
8. **Integrar una matriz usuarios-bases de datos.** Esta fase implica la definición de las limitaciones y alcances que los usuarios tendrían en el acceso y uso de las bases de datos. Lo que importa, además del diseño e implementación de las bases de datos, es pensar en las reglas de su operación, que es lo que se está considerando en este aspecto.
9. **Sistema de Control de Gestión Institucional.** Esta etapa implica el diseño y establecimiento del programa o sistema de gestión y seguimiento. Estaría orientado básicamente hacia los niveles directivos de la institución considerando en principio a las Divisiones Académicas, la Dirección General, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Coordinación de Administración y Finanzas, así como a sus asistentes o secretarías particulares; sería extensivo hacia aquellas áreas que el Comité de Sistemas considere pertinente. La idea de esta etapa es realizar coordinadamente con el Desarrollador de Sistemas el planteamiento de operación de un sistema de gestión que permita a los mandos de la institución realizar las gestiones propias de su perfil y mantener un seguimiento de éstas, tanto en su *status* de avance o conclusión. Asimismo, el sistema deberá permitir la adición de reportes con características diversas que se deberán definir conjuntamente con los posibles operadores; además de permitir identificar y abatir las causas principales que obstaculizan el avance de gestión.
10. **Órganos Colegiados de Decisión de la Institución.** Estructurar una base de datos con la información de estos órganos, sus formas de integración, mecanismos de decisión, reglas de funcionamiento, asuntos que tratan y usuarios que atienden. Interesa en este aspecto, si es el caso, el diseño de los procedimientos de operación de éstos Órganos Colegiados de Decisión, la información que es necesario que manejen y la forma de hacerla llegar a sus integrantes sistematizadamente.

ANEXO G

MECANISMOS DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

G.1 Contenido mínimo de los reportes de seguimiento y cumplimiento y la fecha en que deberá presentarse el informe anual.

Los informes que se presentarán al Órgano de Gobierno se integrarán conforme a los “Términos de Referencia” establecidos y en base a los órdenes del día comúnmente utilizados.

G.2 Alcances y periodicidad de la información.

En este anexo se relacionan los formatos del Sistema Integral de Información y la periodicidad con que la entidad deberá presentarlos, a fin de que las dependencias globalizadoras estén en posibilidades de evaluar la gestión financiera y administrativa del Centro:

FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN		PERIODICIDAD
E02	Seguimiento financiero, flujo de efectivo y devengado de organismos y empresas	mensual
E03	Causas de variación de flujo de efectivo mensual de los organismos y empresas	mensual
E04	Causas de variación de flujo de efectivo acumulado de los organismos y empresas	mensual
E05	Causas de variación de flujo de efectivo acumulado con respecto al año anterior de los organismos y empresas	mensual
E06	Disponibilidades y otros activos financieros	mensual
E08	Detalle de depósitos e inversiones en moneda extranjera	mensual
E09	Detalle de depósito e inversiones en moneda nacional	mensual
E14	Balance general	mensual
E15	Estado de resultados	mensual
E16	Origen y aplicación de recursos	mensual
E19	Empleo y remuneraciones	mensual
E37	Inversión en activos fijos	trimestral
E38	Formación de capital	anual
E44	Seguimiento físico – financiero de programas y metas de organismos y empresas	mensual
E45	Seguimiento de acciones y gasto de programas federales Parte I	mensual
E46	Seguimiento de acciones y gasto de programas federales Parte II	mensual
E47	Avance físico de los principales programas y proyectos de inversión	mensual
E48	Avance financiero de los principales programas y proyectos de inversión de organismos y empresas	mensual
E50	Detalle de ingresos	mensual
E51	Detalle de las operaciones ajenas de entidades paraestatales	mensual
E53	Cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria	mensual
E54	Seguimiento de los programas de formación en la	trimestral

FORMATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN		PERIODICIDAD
	Administración Pública Federal	
E55	Seguimiento de los programas de formación en la Administración Pública Federal	trimestral
E71	Estadísticas por acción de compra	trimestral
E77	Contratación de servicios de asesoría, estudios e investigaciones	trimestral
E78	Contratos de adquisición, arrendamiento, obras públicas y servicios con atraso en pago.	mensual

ANEXO H

MECANISMOS DE EVALUACIÓN, INCENTIVOS Y SANCIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

- I. El cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro en el Convenio de Desempeño será objeto de evaluaciones trimestrales y anuales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Coordinadora de Sector, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- II. El Comité Externo de Evaluación opinará sobre las actividades sustantivas del Centro y rendirá un informe anual de los resultados y metas alcanzadas y comprometidas con el presente convenio, así como los demás informes que le requiera el Órgano de Gobierno.
- III. El Órgano de Gobierno practicará en forma integral o por materia la evaluación académica y administrativa de la gestión institucional y del desempeño, con base en: las autoevaluaciones del Centro que le presente el Director General; la opinión al informe de autoevaluación que le presente el Comisario Público; y la opinión anual del Comité Externo de Evaluación; así como los resultados de los reportes de metas trimestrales a que se refiere el clausulado del Convenio de Desempeño y los rangos de cumplimiento alcanzados, de la cláusula anterior, efectuando las recomendaciones y medidas correctivas pertinentes.
- IV. Asimismo, el Centro proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su remisión a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los resultados de la evaluación al cumplimiento del Convenio a más tardar 15 días hábiles antes de la fecha que se determine en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

REPORTE DE METAS

En caso de que el Centro cuente con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta del Convenio de Desempeño, deberá enviar, por conducto de su Coordinadora de Sector, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el reporte de metas que contenga el avance trimestral y acumulado, a más tardar 15 días hábiles posteriores al trimestre de que se trate, para efecto de que se registre el rango de cumplimiento conforme a lo que a continuación se establece:

- 1) Crítico, de 0 a 50.9%.
- 2) Deficiente, de 51 a 69.9%.
- 3) Aceptable, de 70 a 80.9%.
- 4) Bueno, de 81 a 90.9%.
- 5) Excelente, de 91 a 100.0% de cumplimiento.

Con base en lo anterior el Centro, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informará a su Órgano de Gobierno sobre la aplicación de incentivos y sanciones relacionados con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta y como se establece en las cláusulas octava y décima del Convenio de Desempeño.

APLICACIÓN DE INCENTIVOS Y SANCIONES

En caso de que el Centro cuente con las facilidades administrativas y excepciones de autorización a que se refiere la cláusula sexta del Convenio de Desempeño, el CONACYT aplicará con base en la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se refiere la cláusula séptima de dicho Convenio y en el avance trimestral del reporte de metas, los incentivos y sanciones de acuerdo con el siguiente rango de cumplimiento:

1. Crítico. Se efectúa una amonestación y recomendación al Centro. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento conducen a la cancelación de las facilidades administrativas y excepciones de autorización otorgadas.
2. Deficiente. Se efectúa una amonestación al Centro. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento conducen a la suspensión de dos facilidades administrativas o excepciones de autorización.
3. Aceptable. Se exhorta al Centro a mejorar su desempeño. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento, conducen a la suspensión de una facilidad administrativa o excepción de autorización.
4. Bueno. Se invitará al Centro a continuar esforzándose para mejorar. Dos trimestres consecutivos conducen a otorgar una facilidad administrativa o excepción de autorización.
5. Excelente. Se otorga un reconocimiento al Centro y se promueve que continúe con su buen desempeño. Dos trimestres consecutivos con este rango de cumplimiento darán lugar a que se otorgue una facilidad administrativa o excepción de autorización adicional.

APLICACIÓN DE INCENTIVOS Y SANCIONES POR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Con base en los resultados de la evaluación integral de la gestión institucional del Centro a que se refiere la cláusula novena del Convenio de Desempeño,

corresponde exclusivamente al Órgano de Gobierno analizar y aprobar, en su caso, los estímulos que correspondan al personal de mando del Centro, en función del grado de cumplimiento de los compromisos y resultados obtenidos. Si el Órgano de Gobierno otorga al Centro una calificación de “Excelente” por su desempeño institucional anual, los servidores públicos se harán acreedores a una percepción extraordinaria anual única sujeta a la disponibilidad presupuestaria, conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual no implicará un mayor presupuesto regularizable y no generará pasivos laborales para los ejercicios fiscales subsecuentes.

En caso de que se observen hechos, omisiones o incumplimiento en la administración del Centro que contravengan los compromisos señalados en el Convenio de Desempeño, el Órgano de Gobierno, por conducto del Titular del Centro, instrumentará las medidas legales que se requieran.

ENTIDAD: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE)

Objetivo	Indicador/Fórmula	Unidad de Medida	Meta trimestral y anual programada (1)					Avance trimestral y cumplimiento anual					Meta Objetivo	Rango de cumplimiento por trimestre y anual sin ponderación					Ponderador	Rango de cumplimiento ponderado por trimestre y anual				
			1º	2º	3º	4º	Anual	1º	2º	3º	4º	Anual		1º	2º	3º	4º	Anual		1º	2º	3º	4º	Anual
1. Incrementar la calidad de la investigación medida a través de estándares externos.	Índice de publicaciones arbitradas	Publicaciones					80						1.20						15					
	Publicaciones arbitradas						69																	
	Personal académico de carrera						1.16																	
	Índice de nivel académico de los investigadores	Investigadores					54						0.75						10					
	Doctores						69																	
	Personal académico de carrera						0.78																	
	Índice de investigadores en el SN	Investigadores					47						0.70						10					
	Personal académico en el SNI						69																	
	Personal académico de carrera						0.68																	
2. Formar recursos humanos de alta calidad a partir de un universo lo más amplio y diverso posible en términos socioeconómicos y geográficos.	Índice de atención personalizada	Alumnos					396						7.00						7					
	Alumnos atendidos						69																	
	Personal académico de carrera						5.74																	
	Índice de eficiencia terminal-licenciatura	Alumnos					426						0.70						7					
	Alumnos graduados en licenciatura generación 1997-2001						69																	
	Alumnos que ingresaron a especialidad						6.17																	
	Índice de eficiencia terminal-maestría	Alumnos					20						0.75						7					
	Alumnos graduados en maestría generación 2000-2002						34																	
	Alumnos que ingresaron a primer semestre						0.59																	
	Índice de calidad de los programas de maestría	Programas					23						1.00						7					
	Programas de maestría en el Padrón Nacional de Posgrado						48																	
3. Alimentar el debate público y la toma de decisiones estratégicas en los temas de su competencia.	Total de programas de maestría						2																	
	Índice de carga docente	Investigadores					2						0.90						7					
	Personal académico de carrera con carga docente						2																	
	Personal académico de carrera						0.85																	
	Índice de captación de ingresos por venta de servicios	miles de pesos					57						0.07						10					
	Ingresos propios (miles de pesos)						67																	
	Ingresos totales (miles de pesos)						0.85																	
	Índice de difusión de conocimiento socialmente útil	Eventos					63						0.50						10					
	Eventos de convocatoria abierta organizados por el CIDE						69																	
	Total de eventos organizados por el CIDE						0.91																	
	Índice de capacidad de influencia en las políticas públicas	Participantes en eventos					60						0.35						10					
	Tomadores de decisión que participan en los eventos organizados por el CIDE						120																	
	Total de participantes en los eventos organizados por el CIDE						0.50																	
TOTAL																			100					

(1) No todos los indicadores se calendarizaron de manera trimestral debido a que las actividades sustantivas de la institución se miden con base en resultados semestrales y/o anuales.

ANEXO I

TRÁMITES Y GESTIONES APLICABLES AL CENTRO Y DECISIONES QUE REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PREVIA QUE NO SEAN COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Todos los movimientos programáticos y presupuestales que autorice el Órgano de Gobierno, deberán ser informados a las autoridades hacendarias a través de los documentos presupuestarios reconocidos por la SHCP, para su registro según corresponda, en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) cuando se registren operaciones presupuestarias, contables y de tesorería relacionadas con la ejecución presupuestaria de la Dependencia Coordinadora de Sector y de un ramo general del Gobierno Federal; y, en el Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP) cuando se registren afectaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal.

Las modificaciones que a ese respecto proponga el titular del “Centro”, serán analizadas y, en su caso, autorizadas por el Órgano de Gobierno, debiendo la Institución en ambos casos, realizar las notificaciones correspondientes ante la autoridad hacendaria en el transcurso de los diez días hábiles subsiguientes a la expedición del acuerdo respectivo, debiendo observar en todo momento, los conductos, formularios, sistemas y detalle de contenido contemplados en las Normas correspondientes.

2. El registro contable de las operaciones presupuestales, se presentará en los plazos y términos que determine la Unidad de Contabilidad Gubernamental para efectos de registro en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG), así como para la formulación de la Cuenta de la Hacienda Publica Federal.
3. Para los efectos de la solicitud de ministración de recursos, se manejará a clave presupuestaria con sus catorce componentes y 31 dígitos, para identificar la estructura administrativa, funcional-programática y económica del gasto público.
4. Las erogaciones por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que autorice el Órgano de Gobierno, deberán reducirse al mínimo y se efectuarán conforme a las disposiciones de racionalidad y austeridad previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos vigente y a los lineamientos específicos que para el efecto haya emitido el propio Órgano de Gobierno. Igualmente, las adquisiciones de bienes restringidos y

arrendamiento de inmuebles se realizarán siempre y cuando dicho órgano colegiado considere que son estrictamente indispensables.

5. Las adquisiciones, obras públicas y contratación de servicios de cualquier naturaleza, deberán llevarse a cabo con sujeción a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a sus respectivos Reglamentos y demás disposiciones aplicables y los compromisos que de dichas operaciones se deriven se sujetarán a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cuanto a los montos máximos delimitados para los procedimientos de invitación restringida y licitación pública, de conformidad a los presupuestos de inversión autorizados, sin requerir los oficios de inversión correspondientes.
6. La “SECODAM”, vigilará que se cumpla con las generalidades descritas y aquellas que se prevén en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y las relativas a Servicios Personales que no se opongan y limiten los compromisos asumidos por parte de todos los actuantes en el presente instrumento.
7. Los informes de gobierno y de ejecución se presentará en los plazos establecidos por las áreas normativas.
8. El Programa Operativo Anual y las propuestas de modificaciones a la Estructura Programática, deberá presentarse con base en los lineamientos y tiempos que para tales efectos emitan las áreas normativas.
9. Las conversiones por promoción del personal científico, se solicitarán con base en las actas que al efecto emitan las comisiones dictaminadoras externas a las áreas normativas de la SHCP.
10. Para cualquier movimiento de presupuesto o de personal, se deberá solicitar la actualización ante las áreas normativas, de la plantilla del personal y del flujo de efectivo respectivamente.